El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

LUCES -PÁGINA 14-
Suspensión del show de Jimmy Kimmel desata reacciones a favor y en contra

¡BUENAS NOTICIAS!

Conciertos y recitales
La Universidad Nacional de Música realizará entre mañana y el martes conciertos y recitales gratuitos en el XXII Festival Internacional de Música Antigua.

DT -PÁGINA 17-
Barcelona supera 2-1 al Newcastle en la Champions con golazos de Marcus Rashford

TEMA DEL DÍA | **Atribuye a partido "actos antidemocráticos"** -PÁGINA 3-

Espinoza pide a Corte Suprema que declare ilegal a Fuerza Popular

Acusación. La fiscal de la Nación sostiene que la agrupación ha cometido acciones y ataques dirigidos contra magistrados, periodistas y opositores, que vulneran la Ley de Organizaciones Políticas.

MARIO ZAPATA / ARCHIVO



Señala que FP habría "legitimado la violencia" para lograr objetivos políticos.

Respuesta. La bancada señala que Delia Espinoza actúa contra el partido por su defensa de militares y policías que enfrentaron al terrorismo. Keiko Fujimori dice que se trata de un grave atentado de una "fiscal politizada".

ACUSADO DE COIMAS

Gastos de Vizcarra no se condicen con movimientos bancarios, señala fiscalía

-PÁGINA 4-

CÉSAR BUENO / ARCHIVO



Se investigan pagos de tarjetas de crédito y cuotas de la hipoteca de su departamento.

ALIANZA LIMA 0-0 U. DE CHILE

EFE



DT -PÁGINA 16-
Alianza empató sin goles con la U. de Chile en Matute

En el cotejo de ida por los cuartos de final de la Sudamericana hubo goles anulados para ambos equipos. Carlos Zambrano se fue expulsado por agresión.

MOVIMIENTO RADICAL EN EE.UU.

Trump designará como organización terrorista a grupo de izquierda Antifa

-PÁGINA 10-

DESDE QUE ENTRAN AL CARRIL

Proyecto plantea que choferes esperen como máximo cinco minutos para pagar en peajes

-PÁGINA 13-



DIANA SEMINARIO
-PÁGINA 7-
La maleta de Dina Boluarte



CARLOS BASOMBRÍO
-PÁGINA 19-
Los nuevos audios de Santiváñez



INFORME DEL CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD -PÁGINA 8-

Ciudadanos que reportan haber estado expuestos a coimas aumentaron en un 15% entre el 2021 y el 2024

GobDex 2025. El respaldo de los peruanos a la gestión del Gobierno Central sufrió un desplome de casi 80% en promedio a escala nacional.

7 755767 141437

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/. 4,00 Y AÉREO S/. 5,00. EDICIÓN: 20 PÁGS, 1 CUERPO. SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. REDACCIÓN: 311-6310. PUBLICIDAD: JR. JORGE SALAZAR ARÁOZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. FONOAVISOS: 708-9999. SUSCRIPCIONES: 311-5100. DEPÓSITO LEGAL: Nº 95-0052



El ascenso de Walter Ayala

El pasado 1 de setiembre, en una discreta ceremonia, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Pasco, Ricardo del Pozo, tomó juramento al abogado Walter Ayala como juez supernumerario y flamante integrante de una sala de apelaciones de dicha región. El nombramiento es temporal –busca llenar la plaza dejada por un magistrado que presidirá el JEE de Pasco de cara a las elecciones del próximo año– y habría pasado desapercibido de no ser por la identidad del nuevo magistrado.

Con todo el torrencial de denuncias de corrupción que se destaparon durante el breve gobierno de Pedro Castillo, muchos han olvidado ya el denominado Caso Ascensos. Este Diario, ciertamente, no. En buena cuenta, se trató del primer escándalo en el que se vio un intento claro del entonces presidente por usar su poder para favorecer a allegados suyos que terminó con las destituciones de las cabezas del Ejército Peruano y la Fuerza Aérea –los generales José Vizcarra y Jorge Luis Chaparro, respectivamente–, quienes implicaron al entonces ministro de Defensa, Walter Ayala, en la trama. Según Chaparro, por ejemplo, días antes de que su institución definiera el cuadro de ascensos, Ayala lo citó en su oficina, le explicó que debía ascender a ciertos oficiales y le dejó en claro que el pedido "venía de arriba". Por este caso, la fiscalía allanó la vivienda de Ayala a finales del 2021 y este renunció cuando el Congreso se disponía a interpelarlo.



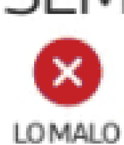
Ya fuera del puesto, Ayala volvió a la escena pública meses después como abogado de Pedro Castillo, e incluso cuestionó que este último haya sido detenido por dar un golpe de Estado el 7 de diciembre del 2022. Por este caso, Ayala cargó contra el Poder Judicial que hoy integra asegurando que faltaban jueces valientes para liberar a Castillo y lamentando que la justicia peruana fuera "muy básica".

Es verdad que no existen impedimentos legales para que alguien con los antecedentes de Ayala sea juez (y en este caso, el Congreso tiene una gran responsabilidad por tener más de dos años congelada la denuncia que presentó la fiscalía en su contra). Pero también es verdad que uno espera que quienes se encargan de administrar justicia sean personas que, cuando menos, no estén implicadas en casos de corrupción o sepan reconocer un intento de quebrar el orden constitucional cuando lo ven. Si los criterios para nombrar magistrados en el país no contemplan estas cosas de sentido común, pues es obvio que hay que cambiarlos.

Lamentablemente, en el Perú, quien perdió un puesto de poder por estar implicado en una trama de ascensos irregulares en las Fuerzas Armadas termina, pocos años después, siendo ascendido él mismo de abogado a juez.

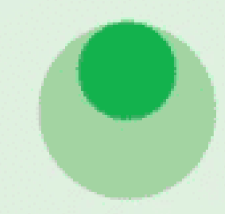

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA




LO MALO

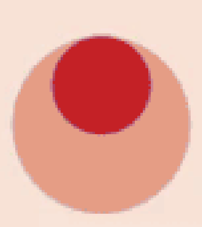
NI MALO NI BUENO

LO BUENO



FRESAS PERUANAS A BRASIL

El Gobierno Peruano logró un acuerdo estratégico para exportar fresas a Brasil, mercado de 211 millones de consumidores valorado en más de US$14.000 millones anuales en importaciones frutícolas. Este avance beneficiará especialmente a productores de Lima, principal zona productora con 80% de la superficie cultivada. La apertura consolida el posicionamiento internacional de la fresa peruana, que ya llega a España, EE.UU. y Francia, y fortalece la diversificación agroexportadora nacional.



FALSAS ALARMAS

Es lamentable que tres falsas amenazas de bomba en solo 48 horas hayan alterado las operaciones del aeropuerto Jorge Chávez. Los incidentes incluyen comentarios irresponsables de un pasajero por demoras, amenaza de un viajero que perdió su celular, y una mochila abandonada con objetos sospechosos. Cada alerta activó protocolos de seguridad y causó evacuaciones, retrasos y un despliegue policial innecesario. Es lamentable la irresponsabilidad ciudadana que genera pánico colectivo en la puerta de entrada del país.



EXPLOSIONES E IMPUNIDAD

Desconocidos detonaron un artefacto explosivo dentro del vehículo del regidor de Carabayllo, Yhony Montero Castro, estacionado frente a su domicilio. El funcionario señaló no haber recibido amenazas previas. Esta escalada de violencia contra autoridades municipales refleja la ausencia de estrategias efectivas contra la delincuencia. Los criminales operan sin temor al castigo, porque no enfrentan una respuesta contundente del Estado. Es urgente que las autoridades implementen acciones decisivas contra estos grupos.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898], José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

ACUSACIÓN

Delia Espinoza afirma que el fujimorismo desplegó conductas antidemocráticas en los últimos años, lo que viola la Ley de Organizaciones Políticas. La agrupación dice que la magistrada politiza su proceso ante la JNJ.

Código QR
Sigue el desarrollo de este y otros temas de interés en Tenemos que hablar:





La solicitud del Ministerio Público
Se habla de cuatro presuntas conductas antidemocráticas.

PEDIDO DE SUSPENSIÓN

La JNJ ve hoy caso de Delia Espinoza

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, enfrenta un proceso disciplinario en la Junta Nacional de Justicia (JNJ) por presunto desacato a una orden para reponer a Patricia Benavides como fiscal suprema y fiscal de la Nación. Como parte de ese procedimiento, se ha pedido su suspensión por seis meses.

El caso será analizado hoy desde las 10 a.m. durante una audiencia pública. La titular del Ministerio Público ha sido convocada con carácter de improrrogable para que dé un informe oral de 10 minutos en la sede de la JNJ, en San Isidro.

La magistrada declaró en RPP hace unos días que el procedimiento es "irregular", "inconstitucional" y significa un acto de "venganza".

Fiscal de la Nación pide que Corte Suprema declare ilegal el partido Fuerza Popular



MARTÍN CALDERÓN PASACHE

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, solicitó a la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia que declare la ilegalidad del partido Fuerza Popular por presuntamente haber desplegado conductas antidemocráticas durante los últimos años.

Con su requerimiento, planteado en pleno proceso para las elecciones del 2026, la titular del Ministerio Público pretende que se cancele la inscripción de Fuerza Popular en el Registro de Organizaciones Políticas, se clausuren sus locales y se prohíba su reinscripción como partido.

—**Imputaciones**—

En su requerimiento, Espinoza enlista cuatro supuestas prácticas antidemocráticas que, a su juicio, configuran la causal de ilegalidad establecida en el artículo 14 de la Ley de Organizaciones Políticas.

En primer lugar, la fiscalía sostiene que Fuerza Popular ha alentado agresiones verbales y hostigamientos contra magistrados, fiscales, periodistas, funcionarios electorales y expresidentes. Asimismo, acusa al partido de castigar a exparlamentarios que ejercieron su libertad de conciencia, como Kenji Fujimori, Patricia Donayre, Rolando Reátegui, Yesenia Ponce y Daniel Salaverry, quienes, en su momento, fueron marginados de la bancada naranja.

El tercer cargo es la exculpación del terrorismo y manipulación legislativa. De acuerdo con la fiscal de la Nación, Fuerza Popular relativizó crímenes de la época del terrorismo mediante discursos partidarios y la promoción de una ley de amnistía en el Parlamento.

Por último, acusa al partido de legitimar la violencia política. Recuerda que el fujimorismo desconoció los resultados electorales del 2021 –cuando Pedro Castillo derrotó a Keiko Fujimori– al sostener un discurso de fraude nunca probado.



> "Alertamos a la comunidad internacional sobre este grave atentado contra la democracia".
>
> **Keiko Fujimori**
> *Lideresa de Fuerza Popular*



> "Es ensuciar la democracia y politizar su caso. Tenemos claro que ya no hay fiscal de la Nación".
>
> **Luis Galarreta**
> *Secretario general de Fuerza Popular*

—**Antecedente**—

Espinoza se ampara en la misma ley que sirvió para declarar ilegal, en enero pasado, a la agrupación del etnocacerista Antauro Humala, denominada Alianza Nacional de Trabajadores, Agricultores, Universitarios, Reservistas y Obreros (Antauro).

En ese caso, la Corte Suprema consideró en dos instancias que la apología de la violencia y las amenazas explícitas de Antauro Humala contra expresidentes constituían pruebas suficientes de una conducta antidemocrática.

En tanto, varios de los cargos contra Fuerza Popular estarían relacionados a prácticas parlamentarias y conflictos políticos que, según coinciden especialistas consultados por **El Comercio**, forman parte del juego democrático, aunque sean cuestionables.

José Naupari, experto en derecho electoral, opinó que Espinoza estaría confundiendo discrepancia política con un discurso antidemocrático puro y duro. "El ejercicio o el uso legítimo de instrumentos normativos, como interpelaciones, censuras, pedidos de vacancia presidencial, no pueden ser considerados de ninguna manera como una conducta antidemocrática. Eso no se sostiene", refirió.

El también experto José Manuel Villalobos consideró probable que la petición se resuelva después de las elecciones generales, aunque precisó que la medida puede debilitar la imagen de Fuerza Popular. "La fiscal de la Nación tiene un buen tiempo en el cargo y, si consideraba que esos hechos constituyen conducta antidemocrática, ni bien ingresó debió denunciarlos", apuntó.

—**Respuesta**—

A través de X, la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, calificó la medida de "abiertamente antidemocrática". Aseguró que la fiscal de la Nación está usando su cargo para desviar la atención del proceso que enfrenta en la JNJ. "Alertamos a la comunidad internacional sobre este grave atentado contra la democracia que intenta perpetrar una fiscal politizada", añadió.

El secretario general del partido, Luis Galarreta, expresó a **El Comercio**: "La fiscal de la Nación está en falta grave constitucional queriendo boicotear el proceso electoral. [...] Es ensuciar la democracia y politizar su caso. Tenemos claro que ya no hay fiscal de la Nación".

En tanto, el legislador fujimorista Fernando Rospigliosi aseguró que Delia Espinoza actúa contra el partido porque este defiende a militares y policías que enfrentaron el terrorismo.

Cuentas que no cuadran para la fiscalía

Parte de la información sobre estados de cuenta y movimientos bancarios expuesta en el juicio.

Pagos en tarjeta de crédito Interbank

Período	Soles	Dólares
Enero-febrero 2014	1,95	1.000
Febrero-marzo 2014	20	200
Marzo-abril 2014	209,12	1.125,67
Abril-mayo 2014	57,8	0
Mayo-junio 2014	200	2.080
Junio-julio 2014	1.898,13	1.146,9
Julio-agosto 2014	680,28	1.447,16
Agosto-setiembre 2014	0	53
Setiembre-octubre 2014	3,58	2.000
Octubre-noviembre 2014	10,97	506,9
Noviembre-diciembre 2014	1.224,96	3.803,73
Diciembre-enero 2015	10,95	647,2
TOTAL	4.317,74	14.010,56

Movimientos de cuenta sueldo (S/) en Banco de la Nación

Mes	Egresos	Ingresos	Saldo final
Enero del 2014	1.396,4	10.911,73	102.673,76
Febrero del 2014	1.087,82	12.293,99	113.879,93
Marzo del 2014	100,55	12.000,84	125.780,22
Abril del 2014	1.361,43	11.852,9	136.271,69
Mayo del 2014	0,55	12.300,35	148.571,49
Junio del 2014	20,55	12.301,43	160.852,37
Julio del 2014	3.155,58	11.494,77	169.191,42
Agosto del 2014	20,55	11.859,25	181.030,12
Setiembre del 2014	0,55	11.912,32	192.941,89
Octubre del 2014	220,65	14.615,51	207.336,75
Noviembre del 2014	14.495,4	10.579,39	203.420,74
Diciembre del 2014	51.902,7	11.287,2	162.805,24
TOTAL	73.762,73	143.409,68	



Gastos y transacciones de Vizcarra "no se justifican"



VÍCTOR REYES PARRA

SOSPECHA. Fiscal sostiene que, en los períodos del presunto cobro de coimas por obras en Moquegua, el exgobernador realizó pagos de sus tarjetas de crédito e hipoteca que no se condicen con sus movimientos bancarios. El equipo Lava Jato culminó su presentación de pruebas.

La fiscalía considera que, en los períodos vinculados a la presunta recepción de coimas de constructoras cuando fue gobernador de Moquegua, Martín Vizcarra realizó pagos de tarjetas de crédito y de la hipoteca de su departamento que no se justifican con sus movimientos bancarios.

Con ello, el equipo especial Lava Jato apunta a reforzar la tesis de que Vizcarra recibió S/2,3 millones de las empresas que se adjudicaron las obras Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua. En la audiencia del último martes, el fiscal adjunto Osías Castañeda terminó de exponer todas las pruebas contra el también expresidente de la República.

De las cifras expuestas y recolectadas por **El Comercio** se desprende que, entre octubre del 2013 y diciembre del 2016 (el total del período analizado por el Ministerio Público), el expresidente hizo pagos por más de US$49 mil y S/7.500 en sus tarjetas de crédito. Y también pagó las cuotas mensuales de la hipoteca de su departamento, de entre S/4.500 y S/4.600.

MÁS INFORMACIÓN

En febrero, **El Comercio** reportó que un peritaje oficial ya había evidenciado que Vizcarra no realizó movimientos significativos en las cuentas bancarias donde recibió su sueldo como gobernador de Moquegua en el 2014.

En contraste, la fiscalía señala que los movimientos en las cuentas sueldo y la cuenta de ahorros del expresidente durante ese período fueron mínimos, por lo que no se justifica de dónde salió el dinero para los pagos de las tarjetas y de la hipoteca del departamento.

El fiscal detalló los movimientos de la cuenta mancomunada que tenía Vizcarra en el BCP, su cuenta sueldo como gobernador de Moquegua, su tarjeta de crédito en Interbank y otra cuenta de ahorros en el BCP.

—Últimas pruebas—

Durante la audiencia, en cuanto a la cuenta de ahorros mancomunada, el fiscal resaltó que del período de enero a diciembre del 2014, "en su mayoría han sido cargos por mantenimiento de la tarjeta" y que los pocos retiros en efectivo "no alcanzan para cubrir el pago del crédito hipotecario".

En el 2015, año en que también se habrían dado pagos de la empresa ICCGSA, se repite la misma tendencia de gastos e ingresos mínimos, a excepción de retiros en algunos meses por montos como S/200 (marzo) y S/500 (abril), lejanos al monto de la hipoteca.

Con todos estos elementos, el fiscal concluyó que se ha demostrado que el acusado no hizo "movimientos [bancarios] significativos con relación al sueldo, más bien acumulativos" y que del análisis de sus cuentas de otros bancos y tarjetas de créditos también se puede advertir que "no existen montos significativos que puedan justificar [los pagos de] esta hipoteca". Añadió que, del análisis conjunto de todos elementos, "no se justifica de dónde salió ese dinero durante los períodos 2014, 2015, 2016 y 2017".

Defensa afirma que la fiscalía no analizó todas las finanzas del acusado

El abogado de Martín Vizcarra, Erwin Siccha, negó ayer, en una nueva audiencia del juicio, que exista evidencia de que su defendido haya financiado sus gastos con dinero de origen ilícito. Aseveró que no se analizaron las finanzas de su "sociedad conyugal", ni sus utilidades como empresario ni la tarjeta que –según dijo– su empresa CyM Vizcarra le había asignado y con la que hacía "la mayor parte de sus consumos.

El abogado reconoció que "es cierto que el señor Martín Vizcarra no en todos los meses tiene retiros importantes, pero sí hay meses en que [los retiros] superan los S/20.000, los S/10.000". Para ello, citó retiros de su cuenta sueldo entre noviembre y diciembre del 2014, además de otros retiros en el 2015. "Decir que porque uno no retira todos los meses no está gastando su dinero no tendría ningún sentido", agregó.

También sostuvo que el Ministerio Público solo ha analizado las cuentas a nombre del expresidente, pero no hizo lo mismo con "la situación financiera de su sociedad conyugal, porque su esposa también trabajaba, ni se analizó la tarjeta que le había asignado la empresa CyM Vizcarra al señor Vizcarra Cornejo".

"No puede asumirse, a partir de esta situación, que el señor Vizcarra haya tenido un desbalance patrimonial o que haya supuestamente costeado sus gastos a partir de un dinero presuntamente ilícito recibido", aseguró. "Si bien no existen retiros mensuales, la mayor parte de sus remuneraciones sí fueron retiradas".

Concluida la fase de presentación de pruebas de la fiscalía, las audiencias del juicio ahora se centrarán en las pruebas documentales de la defensa. Estas son alrededor de 100, pero ya se vieron en la etapa correspondiente a la fiscalía. La próxima sesión será hoy desde las 3:30 p.m.

JUSTICIA TV



El fiscal Osías Castañeda expuso los hallazgos en las cuentas de Vizcarra.



GESTIÓN 35 AÑOS

Perspectivas 2026:
Más allá de la turbulencia electoral

Telcos, el reto de la conectividad frente a la IA y la ciberseguridad

Las empresas requieren adaptarse rápido a los cambios tecnológicos, ¿qué se viene en el sector telecomunicaciones?



Mariano Orihuela Medrano
Director de Mercado Corporativo CLARO

 15 de octubre  08:00 a.m.  The Westin Lima Hotel & Convention Center

Adquiere tu entrada aquí



Adquiere tus entradas con **40% de dscto.** exclusivo para suscriptores.

De venta en Joinnus





Auspiciadores:













Moción de censura contra Santiváñez tiene posturas divididas en bancadas

El documento, cuya presentación se prevé para hoy, cuenta con 34 firmas de integrantes de ocho bancadas. Inicialmente, el pedido responde a posiciones individuales y se advierte un escenario fragmentado.

ALEXANDER VILLARROEL

La moción de censura contra el ministro de Justicia, Juan José Santiváñez, será oficializada y presentada hoy en el Congreso. Por ello, sería abordada recién a partir del 29 de setiembre, debido a que la semana de representación empieza este lunes.

En el seno del Parlamento aún es incierta la aprobación del pedido que atribuye al ministro "falta de idoneidad, confianza y probidad en el sector". El respaldo interno entre los integrantes de los ocho grupos parlamentarios que suscriben el documento será clave para definir si se llegan a alcanzar los votos reglamentarios requeridos. De ocurrir ello, sería el primer ministro que es censurado dos veces por el Congreso.

De acuerdo con fuentes de **El Comercio**, el texto cuenta con la firma de 34 legisladores de ocho bancadas [ver cuadro]. El reglamento exige un mínimo de 33 para su presentación y otros 66 para su aprobación.



Primeras manifestaciones sobre la solicitud

Santiváñez, hoy en el Minjus, podría ser el primer miembro del Ejecutivo en ser censurado dos veces por el Congreso. Ya fue destituido como titular del Mininter.

Bancada	# de firmantes	Total de integrantes	Firmantes
Podemos Perú	3	13	Luis Picón, Juan Burgos y Heidy Juárez.
Perú Libre	6	11	Flavio Cruz, José Balcázar, Milagros Rivas, Isaac Mita, Elizabeth Taype y María Agüero.
Juntos por el Perú-VP-BM	5	11	Hamlet Echevarría, Guillermo Bermejo, Elías Varas, Wilson Quispe y Esmeralda Limachi.
Renovación Popular	6	11	Diego Bazán, Jorge Zeballos, Norma Yarrow, Patricia Chirinos, Miguel Ciccia y Noelia Herrera.
Somos Perú	1	10	Elizabeth Medina.
No agrupados	3	6	Flor Pablo, Margot Palacios y Edward Málaga.
Bancada Socialista	4	5	Pasión Dávila, Jaime Quito, Silvana Robles y Alex Flores.
Bloque Democrático Popular	5	5	Edgard Reymundo, Carlos Zeballos, Susel Paredes, Sigrid Bazán y Ruth Luque.
Honor y Democracia	1	5	Héctor Acuña
	34	77	

—Sin decisiones colegiadas— Más que reflejar posturas colegiadas, la moción contra Santiváñez expresa –por ahora– posturas individuales, incluso en la izquierda.

De las ocho bancadas firmantes, solo el Bloque Democrático Popular ha suscrito de manera orgánica el texto. Si las adhesiones de todas se consolidaran, la moción sumaría 77 votos, superando el mínimo requerido para su aprobación en el pleno. Pero las divisiones internas aún mantienen el panorama incierto y avizoran una fragmentación.

El portavoz alterno de Podemos Perú, José Arriola, indicó a este Diario que los miembros de su bancada que firman la moción no reflejan la postura del grupo. Dijo que aún tienen que evaluar el tema.

En Renovación Popular, el congresista Alejandro Muñante confirmó que "no es un tema que hayamos discutido o debatido como bancada".

Desde Somos Perú, el parlamentario Jorge Morante comentó que "no hay una postura como bancada".

"No hemos tomado una decisión porque cada uno escoge cómo quiere hacerlo. Pero yo creo que no van hacia la censura", expresó Jorge Montoya, de Honor y Democracia.

"¿Se puede censurar a un ministro de Estado sin haberse presentado en el Congreso antes? Es una vieja pregunta que tiene también una vieja respuesta. La respuesta es sí. La práctica parlamentaria dice que es posible", opinó Alejandro Rospigliosi, experto en derecho parlamentario.

SE DESMARCAN

— Acción Popular (nueve miembros) y Avanza País (seis miembros) no han respaldado la moción.

— Tampoco Alianza para el Progreso y Fuerza Popular, las bancadas mayoritarias en el Parlamento.

El Apra elogia al JNE por reincorporar a 11.000 militantes

— Aunque anteriormente habían sido duros críticos del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), dirigentes y representantes del Partido Aprista Peruano han optado ahora por elogiar al organismo por permitir la reincorporación de 11.000 militantes que habían sido previamente desafiliados por problemas administrativos en la personería legal de la agrupación.

"He sido un crítico del JNE [...] Tengo que reconocer que me parece que los miembros del JNE en esta oportunidad han tenido una difícil tarea, pero, al mismo tiempo, la han hecho dentro del derecho", comentó Mauricio Mulder, excongresista y presidente de la Comisión Política del Apra, ayer en conferencia de prensa.

FACEBOOK / APRA



Dirigentes del Partido Aprista confían en tener éxito en los comicios del 2026.

En tanto, el exparlamentario Jorge del Castillo sostuvo que hay un "nuevo rol del JNE, que ya superó la etapa del oscurantismo que dejó al Apra fuera de carrera y ahora toman otra actitud".

En el proceso de las elecciones generales del 2021, el Apra retiró su fórmula presidencial. Esto luego de no inscribir dentro del plazo a sus listas congresales, salvo en tres circunscripciones. Por ello, perdió la inscripción en el 2021, pero la recuperó en el 2023 y apunta a participar en las elecciones generales del 2026.

Mulder y Del Castillo dijeron ayer que confían en tener resultados exitosos. El primero consideró que el partido tiene oportunidad de "ganar las elecciones", mientras que el segundo sostuvo que la organización "tiene las mejores condiciones, los mejores cuadros y la mejor experiencia".

El pleno dio cuenta del pedido para interpelar al titular del MTC

— El pleno del Congreso dio cuenta ayer de la moción de interpelación presentada contra el ministro de Transportes y Comunicaciones, César Sandoval Pozo.

El documento promovido por Renovación Popular plantea que el titular del MTC responda por su idoneidad profesional y capacidad técnica.

La moción 19115 consta de 26 preguntas y cuenta con las firmas de congresistas de Honor y Democracia, Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial, Bloque Democrático Popular y legisladores no agrupados, entre otros.

Los promotores de la moción señalan una falta de coordinación del ministro con otras instituciones. Entre los cuestionamientos se mencionan la adjudicación de obras a empresas chinas, los problemas operativos en el nuevo aeropuerto internacional Jorge Chávez y las dificultades de transitabilidad en carreteras de Chancay.

Asimismo, se incluyeron puntos referidos a la Municipalidad de Lima, encabezada por el alcalde Rafael López Aliaga, líder de Renovación Popular. Uno de los temas se refiere a la implementación del tren Lima-Chosica, y se acusa una "postura obstruccionista" de Sandoval.

MIRADA

DIANA SEMINARIO
Periodista



La maleta de Dina Boluarte

La presidenta Dina Boluarte ya debe estar haciendo sus maletas para viajar este domingo a Nueva York para participar en el período 80 de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas. La mandataria se despide así de la ciudad que nunca duerme, y verá, otra vez a la distancia, la difícil y peligrosa coyuntura política del país, que pareciera que a veces pretende ignorar o mutar.

El último domingo escuchamos una conversación entre el entonces ministro del Interior Juan José Santiváñez y quien era ministro de Justicia Eduardo Arana. El primero le pedía al titular de Justicia que intercediera por el expolicía Miguel Marcelo Salirrosas, condenado a 27 años de prisión por ser parte de una organización criminal vinculada a Los Pulpos. El pedido apuntaba a que el responsable político del sistema penitenciario del Perú apoyara el cambio de pabellón del interno en el penal El Milagro de Trujillo.

La situación estaba clara: dos ministros en el 2024 hablando de un beneficio a un condenado. Ambos usando sus cargos para lograr un objetivo. Aunque ellos niegan que se haya concretado la solicitud, la situación en sí misma resulta –por decirlo de algún modo– escandalosa. Y por si fuera poco, Santiváñez no estaba solo en su oficina, sino que lo acompañaba la familia de Salirrosas.

Ayer, los ministros Santiváñez, ahora en Justicia, y Arana, en la Presidencia del Consejo de Ministros, acudieron al Parlamento y –como era de esperarse– dijeron "desconocer" el audio. La moción de censura para Santiváñez consiguió reunir las 33 firmas para presentarse.

Pero la presidenta sigue empacando. Debe estar convencida de que esto es solo una "campaña mediática" contra su engreído, que en el Congreso no tienen los votos para censurarlo y que podrá seguir viajando, incluso hasta días antes del 28 de julio.

> **"La presidenta debe estar convencida de que en el Congreso no tienen los votos para censurar [a Santiváñez]".**

La presidenta se siente muy segura. Cree que la calle se enfrió porque después de la marcha del sábado ella decidió dar luz verde al octavo retiro de fondos de las AFP. Debe pensar que es la más buena de las presidentas al permitir que los peruanos puedan gastar sus ahorros en lo que mejor les parezca. El problema del sistema privado de pensiones ya no es suyo (piensa). Que se encargue el próximo gobierno… Sigue empacando.

Y por si fuera poco, la situación en Machu Picchu no termina de solucionarse. Solo hay una tregua que acaba este fin de semana. Nuestra joya turística sufre por la ambición de las autoridades locales y la ausencia de una política clara en el Ejecutivo, que no ha podido corregir la decisión de Betssy Chávez como ministra de Cultura, quien autorizó la venta de 1.000 boletos diarios en el santuario. El resto es caos. Estamos con tarjeta amarilla como Maravilla del Mundo Moderno, pero el ministro de Cultura no se inmuta, tampoco el de Ambiente y menos el de Transportes.

Es indignante y vergonzoso ver a turistas extranjeros frustrados de no haber cumplido el sueño de ir a Machu Picchu y recomendando no visitar el Perú.

Pero Dina sigue empacando.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



El respaldo ciudadano a la gestión del Gobierno Central cayó en casi 80%



DESPLOME. El último GobDex revela que, entre el 2021 y 2024, el Perú ha enfrentado un deterioro sostenido de su gobernabilidad regional. En este período, por ejemplo, los ciudadanos que reportan haber estado expuestos a coimas aumentaron en 15%.

El Índice de Gobernabilidad Descentralizada (GobDex) del Consejo Privado de Competitividad busca medir el grado de gobernabilidad a escala regional, entendida como la capacidad del Estado para responder eficazmente a las demandas ciudadanas. Los resultados del GobDex durante el 2021-2024 revelan que todas las regiones sufrieron una reducción en su grado de gobernabilidad, disminución que oscila entre -3% y -26%. En este período, el país pasó de tener cuatro regiones por encima del 50% en el índice de gobernabilidad a no tener ninguna. Al 2024, Tacna, que lidera el ránking con 48,9%, registra una caída de -7% en el 2021-2024. Por su parte, Huancavelica, con un puntaje que alcanza el 27,8%, se mantiene en el último lugar desde el 2021 y presenta el mayor deterioro del país con -26%.

Un hallazgo central es la relación entre la gobernabilidad y resultados socioeconómicos. El GobDex presenta correlaciones significativas: es negativo con la pobreza y positivo con la velocidad de ejecución de la inversión pública. Esto sugiere que una gestión pública eficaz no solo fortalece la gobernabilidad, sino que también contribuye a reducir brechas sociales.

Para ilustrar, las cinco regiones con mayor puntaje (Tacna, Lambayeque, Arequipa, Moquegua y Lima) registran un nivel de pobreza promedio de 19% y su velocidad de ejecución está por encima del promedio nacional. En contraste, las cinco con peor desempeño (Huancavelica, Pasco, Huánuco, Puno y Ucayali) presentan una pobreza promedio de 35,7% y con una velocidad de ejecución por debajo del promedio. La evidencia es clara: donde hay mejor gestión, los proyectos avanzan más rápido y las brechas se reducen con mayor efectividad.

El deterioro de la gobernabilidad no solo se refleja en el puntaje agregado, sino en casi todos sus componentes. Entre el 2021 y 2024, siete de los ocho indicadores del GobDex empeoraron. La opinión sobre la gestión del Gobierno Central se desplomó (-76%), la confianza en el Congreso se redujo (-45%), y de manera similar hubo una reducción importante en la confianza hacia el sistema electoral (-26%) y el sistema de justicia (-24%). Asimismo, la preferencia por la democracia disminuyó (-11%), así como la importancia atribuida a un sistema de gobierno democrático (-8%). A esto se suma que la proporción de ciudadanos que reportaron haber estado expuestos a coimas aumentó en 15%.

Desagregando el análisis regional, se observa que de los 24 departamentos, Tacna, Arequipa, Moquegua y Lima, regiones costeras, se encontraron entre las cinco primeras, tanto en el 2021 como en el 2024. Además, en ese último año, 14 regiones superaron el valor promedio regional (41,2%), de las cuales solo cinco corresponden a regiones no costeras (Apurímac, Cusco, Junín, Áncash y San Martín), un número superior al observado en el 2021, cuando solo 11 regiones se encontraban por encima del promedio.

Sin embargo, este avance no ha sido homogéneo. La desigualdad entre territorios se ha ampliado: la diferencia entre la región con mayor y menor puntaje pasó de 15 puntos en el 2021 a 21 en el 2024, y la variabilidad de los resultados aumentó en más de 50%. Esto muestra que, aunque más regiones logran superar el promedio, la brecha entre las de mejor y peor desempeño es cada vez mayor, reflejando un escenario de creciente heterogeneidad territorial.

Al observar los cambios en el ránking, Áncash fue la región con mayor deterioro, descendiendo seis posiciones, resultado del fuerte desplome en la opinión sobre el Gobierno Central (-81%) y de la menor preferencia por la democracia (-15%). Por el contrario, San Martín fue la región que más escaló, subiendo siete posiciones debido a un aumento de 8% en sus capacidades de gestión.

Los resultados del GobDex 2025 confirman que, donde hay mayor capacidad de gestión, hay menos pobreza y mejor ejecución de proyectos. Esto convierte a la gobernabilidad en una variable estratégica para el desarrollo regional. El desafío está en evitar que esta brecha siga ampliándose y que la pérdida de legitimidad siga frenando el crecimiento del país.

OPINIÓN

DAVID TUESTA
Presidente del Consejo Privado de Competitividad



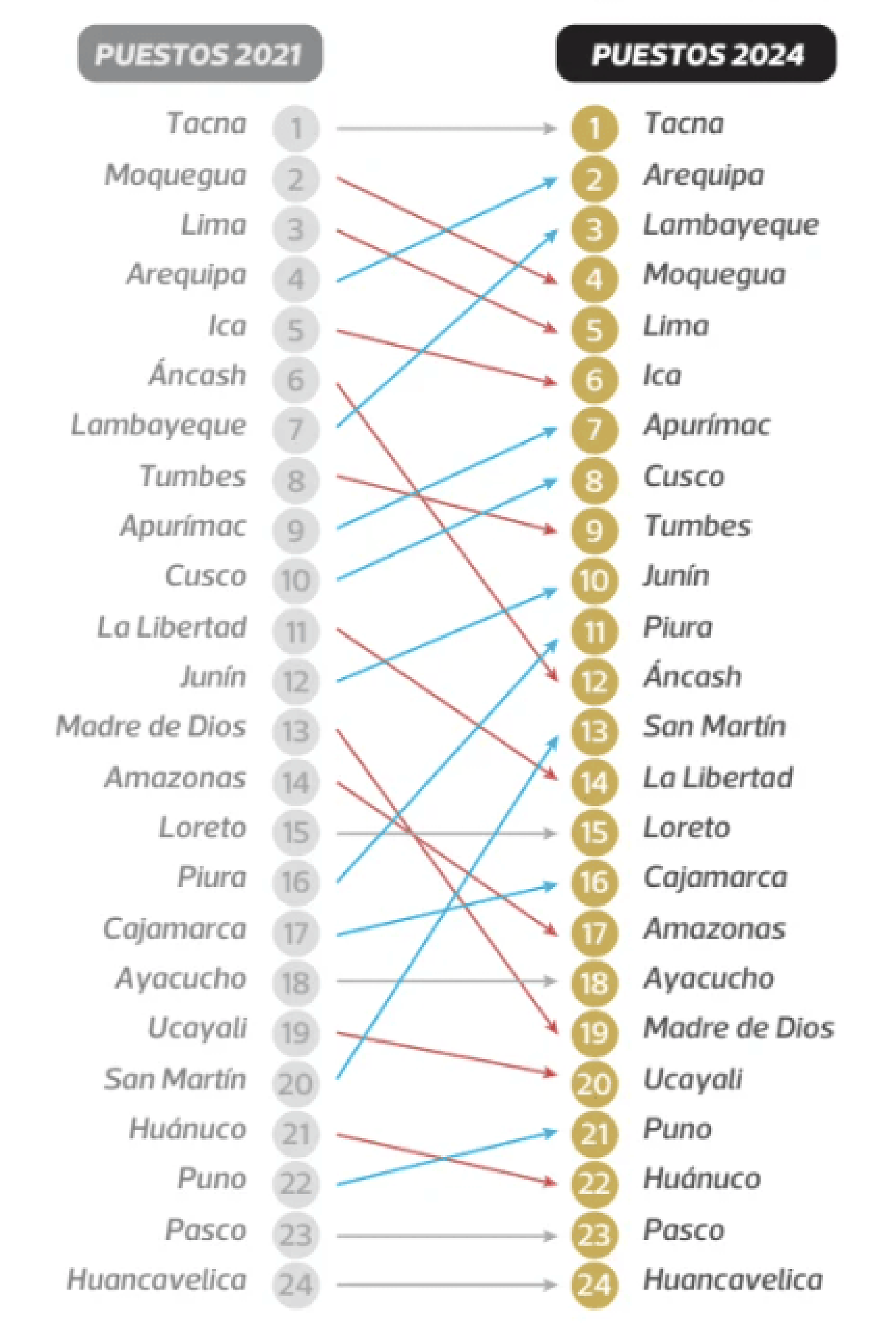
Legitimidad y gobernabilidad en retroceso

El Perú atraviesa un deterioro significativo de su gobernabilidad regional. El principal factor detrás de este retroceso es el desplome de la aprobación del Gobierno Central, que cayó casi 80% en promedio nacional. La aprobación funciona como un termómetro preciso: donde más baja, más profunda es la pérdida de gobernabilidad.

El contraste entre extremos es revelador. Las cinco regiones con mayor caída de aprobación son Ayacucho (-84%), Amazonas (-84%), Ucayali (-82%), Tumbes (-82%) y Cusco (-82%). En promedio, estas regiones registran una caída de GobDex de -11%, con Ayacucho como el caso más crítico (-13%). En el otro extremo, las cinco regiones con menor caída de aprobación –Loreto (-52%), San Martín (-56%), Piura (-60%), Tacna (-65%) y La Libertad (-68%)– muestran un retroceso promedio de apenas -7%.

Este contraste no es solo estadístico: tiene consecuencias reales. El propio GobDex evidencia que donde la gobernabilidad es más alta, la pobreza es menor y la inversión pública avanza más rápido. Por ello, recuperar legitimidad no es solo un imperativo político: es condición para acelerar proyectos, cerrar brechas y evitar que la desigualdad territorial siga creciendo.





LOS INDICADORES DEL GOBDEX

El GobDex se compone de ocho indicadores que capturan dimensiones claves de gobernabilidad: (1) confianza en los organismos del sistema electoral, (2) confianza en el sistema de justicia, (3) confianza en el Congreso, (4) opinión sobre la gestión del Gobierno Central, (5) coimas o sobornos, (6) preferencia por la democracia, (7) importancia de la democracia y (8) capacidades de gestión regional y local. Este índice se calcula a partir de la Enaho y del Índice Regional de Gestión Pública del CPC, tomando en consideración las mejores prácticas de gobernabilidad de países de América.

Fuente: Consejo Privado de Competitividad (CPC)

OPINIÓN

ESTUARDO ORTIZ
CEO y fundador de JetSmart Airlines



Pasaje bajo alerta

En los últimos días se ha generado cierto debate sobre la tarifa unificada de uso de aeropuerto de transferencia en el Jorge Chávez. Lima Airport Partners (LAP), concesionaria del terminal, está facultada a cobrar el equivalente de US$12 a todos los viajeros internacionales que realicen conexión entre dos vuelos internacionales sin ingresar a Lima, en cumplimiento del contrato de concesión suscrito en el 2013 y actualmente en revisión por Ositrán.

De acuerdo con LAP, no se trata de un cobro adicional o doble, y se busca que esté incluido directamente en el boleto de avión para evitar trámites en el aeropuerto. Inicialmente, la tarifa debía entrar en vigencia el 26 de setiembre, pero su aplicación ha quedado suspendida mientras se definen los mecanismos de implementación en coordinación con el MTC y las aerolíneas.

Aun con esta aclaración, es necesario mirar el fondo del asunto. El Perú depende del Jorge Chávez como punto de conexión. Un pasajero que viaja entre Arequipa y Piura, por ejemplo, tiene pocas alternativas sin escala en Lima. Lo mismo ocurre con rutas internacionales que enlazan ciudades de Sudamérica con EE.UU. o Europa. Cualquier incremento en los costos de tránsito puede debilitar el rol del aeropuerto como 'hub' regional en un momento en que el país debería reforzar su liderazgo en conectividad.

Este tema coincide con hallazgos recientes de un estudio de JetSmart sobre el perfil de los viajeros en la región. En el Perú, uno de cada cuatro pasajeros voló por primera vez en el último año, y en Sudamérica la cifra es uno de cada cinco. La mayoría de esos debutantes son adultos de más de 35 años que recién acceden a la experiencia de volar. El avión ha dejado de ser un lujo y se ha convertido en una herramienta de conexión y desarrollo.

> **"El avión ha dejado de ser un lujo y se ha convertido en una herramienta de conexión y desarrollo".**

El mismo estudio revela que más de la mitad de los pasajeros ya vuela cuatro o más veces por año. La frecuencia de viajes no está reservada a unos pocos, sino que se ha expandido a un público más diverso. En el caso peruano, esta tendencia se ha consolidado gracias a precios accesibles y rutas directas, permitiendo que familias, estudiantes y trabajadores organicen sus desplazamientos con mayor regularidad.

Por eso, cada decisión regulatoria tiene un efecto directo sobre la democratización del transporte aéreo. Lo que hace una década parecía inalcanzable, hoy forma parte de la vida cotidiana de millones de personas en Sudamérica. Mantener ese acceso es clave para el turismo, la educación y los negocios.

La ampliación del Jorge Chávez trae expectativas de un aeropuerto moderno y eficiente, con capacidad para 40 millones de pasajeros en su segunda etapa, prevista para el 2026. Pero la confianza en un 'hub' no se construye solo con infraestructura. También requiere reglas claras y condiciones que hagan atractivo volar y conectar desde el Perú.

Detrás de cada boleto no hay únicamente una tarifa. Están las historias de quienes viajan por primera vez para ver a su familia, de estudiantes que recorren regiones para continuar sus estudios, o de trabajadores que encuentran en el avión una herramienta de progreso. El reto es que el nuevo Jorge Chávez sea un verdadero símbolo de desarrollo y que volar se mantenga como una posibilidad abierta para todos, no como un privilegio limitado.

El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

Expertos vinculan caída del dólar a políticas de Estados Unidos

Pero advierten posible alza de esta divisa a finales del año debido al contexto electoral en el país.

El precio del dólar en el Perú anotó esta última semana su valor más bajo en lo que va del año, asomándose a niveles de cotización que no se veían desde mediados de junio del 2020, una época en la que el mundo se encontraba paralizado por el impacto de la pandemia del COVID-19.

El último miércoles, el precio de venta interbancario de la divisa estadounidense se situó en S/3,478 por US$1, de acuerdo con el Banco Central de Reserva (BCR), manteniéndose por debajo del nivel de S/3,50 desde el 10 de setiembre. Y aunque el tipo de cambio subió ligeramente ayer tras varios días de continuo descenso, el BCR destacó que desde enero de 2025 a la fecha el sol peruano se ha apreciado un 7,2% frente al dólar.

—Tasas en EE.UU.—

Tanto Daniel Velandia, CFA, managing director de research y chief economist de Credicorp Capital, como Ana Vera, economista y analista financiera independiente radicada en Nueva York, consideran que la expectativa de reducción de tasas de interés en EE.UU., que se ha anticipado en los últimos meses, ha motivado a que el billete verde pierda terreno.

Ambos resaltan que la caída del dólar tiene mucha conexión con las políticas del gobierno estadounidense, mencionando, por un lado, las negociaciones arancelarias, e inclusive las políticas migratorias, que generan incertidumbre entre los agentes.

Asimismo, destacan la posición del Perú como uno de los países más atractivos para los inversionistas entre sus pares regionales por dos motivos: la estabilidad institucional que caracteriza a su economía y su posicionamiento como el único país de la región con superávit de cuenta corriente.

PROYECCIONES

Sobre la perspectiva del dólar hacia finales de año, Vera no anticipa que la divisa estadounidense se mantenga tan débil como en el presente y espera que se empiecen a dar correcciones para el 2026. Velandia, por su parte, proyecta una posible subida del dólar en el Perú hacia finales de año, con una proyección oficial de S/3,65 por US$1, en parte por la incertidumbre electora.

RICHARD HIRANO/ARCHIVO



El sol peruano se ha apreciado más de 7,2% en comparación del dólar.

Trump declara la guerra a Antifa, pero grupo carece de liderazgo y estructura



ROGER ZUZUNAGA RUIZ

POLÉMICO. Presidente de EE.UU. anunció que designará a este movimiento radical de izquierda como "organización terrorista", pese a que activistas operan de forma descentralizada. Analista señala que mandatario aprovecha cualquier ocasión para ir en contra de quienes no piensan como él.

Donald Trump anunció que designará al movimiento radical de izquierda Antifa en Estados Unidos como una "organización terrorista". Lo hizo en momentos en los que el presidente ha iniciado una escalada contra sus opositores, utilizando el asesinato del activista de derecha Charlie Kirk para sostener que en su país hay una conspiración violenta contra los valores conservadores estadounidenses.

"Me complace informar a nuestros numerosos patriotas estadounidenses que designo a Antifa, un desastre enfermo y peligroso de la izquierda radical, como organización terrorista", escribió el presidente en Truth Social.

Durante su primera gestión como presidente (2017-2021), Trump ya intentó designar a Antifa como terrorista. Aquella vez, culpó al movimiento por los saqueos y disturbios que surgieron durante las protestas contra la brutalidad policial tras la muerte del afroestadounidense George Floyd.

Sin embargo, hasta ahora no se ha probado que el presunto autor del crimen, Tyler Robinson, tenga vínculos o que milite en la izquierda, o si forma parte de Antifa.

—Aprovecha la coyuntura—

Al respecto, el analista internacional Francisco Belaunde Matossian le dijo a **El Comercio** que tras el asesinato de Kirk está ocurriendo en Estados Unidos lo que se temía y que, "en realidad, Donald Trump no es un demócrata".

"Está claro que nunca ha creído en la democracia y aprovecha cualquier ocasión para ir contra personas que no piensan como él. Está destruyendo de a pocos la democracia en Estados Unidos por varios frentes", sostuvo Belaunde.

Advirtió también que la narrativa de Trump es contradictoria. Por ejemplo, recordó el asesinato de la congresista demócrata Melissa Hortman y su esposo Mark Hortman, catalogado por las autoridades como "políticamente motivado", y que por parte de Trump no hubo la misma reacción que en el caso de Kirk.

Según Belaunde, esta postura de Trump daña la imagen internacional de Estados Unidos y también puede servir de justificación a gobiernos autoritarios en otras regiones para imitarlo y criminalizar o silenciar a sus opositores bajo el argumento del terrorismo.

—Activistas sin jerarquía—

Antifa es el diminutivo de "antifascistas". No es una organización formal con jerarquía, liderazgo único o membresía registrada. Se trata de una red descentralizada de activistas y colectivos que comparten una identidad común: la oposición al fascismo, el racismo, la extrema derecha, el supremacismo blanco y otras formas de autoritarismo.

"Piensa en ellos como unos antirracistas radicales que quieren encargarse personalmente de la tarea de detener la supremacía blanca", afirmó a "The New York Times" Mark Bray, historiador de la Universidad Rutgers y autor de "Antifa: el manual antifascista".

Muchos de los Antifa cubren sus rostros con pañuelos o capuchas negras. Esa apariencia combativa ha alimentado la percepción de que se trata de un grupo clandestino y violento.

En Estados Unidos, Antifa cobró notoriedad en el 2017 durante los disturbios de Charlottesville, Virginia, cuando militantes antifascistas se enfrentaron a manifestantes neonazis y supremacistas blancos.

Al ser Antifa un término general que engloba a grupos militantes de extrema izquierda y no una entidad única, no está claro cómo la administración Trump lo designaría como organización terrorista.

El Departamento de Estado no tiene una lista nacional equivalente a su lista de organizaciones terroristas extranjeras, donde figuran organizaciones como Al Qaeda, el Estado Islámico, Hamas o Hezbolá.

"The New York Times" remarcó que no existe un mecanismo para designar como terroristas a grupos nacionales.

AFP



Imagen de miembros de Antifa durante una protesta en California en 2017, en contra del fascismo y racismo.

CONTRA LOS FINANCISTAS

El mandatario republicano anunció que recomendará que las personas que financian a Antifa sean objeto de una investigación exhaustiva, de conformidad con las normas y prácticas jurídicas más estrictas.

EE.UU. y Reino Unido mantienen discrepancias sobre Gaza

Trump y Starmer firman acuerdo de inversión, pero difieren en el tema del Estado Palestino.

El presidente estadounidense, Donald Trump, y el primer ministro británico, Keir Starmer, renovaron la relación especial de ambos países tras firmar un pacto de miles de millones de dólares en inversión en tecnología pero en el que mantienen "desacuerdos" sobre la cuestión de Palestina.

Ambos gobernantes se rodearon de magnates tecnológicos para anunciar inversiones en el Reino Unido por un récord de 150.000 millones de libras (unos 204.000 millones de dólares), con un único asunto que los distancia: el reconocimiento del Estado Palestino.

"No estoy de acuerdo con el primer ministro al respecto. Es uno de nuestros pocos desacuerdos, de hecho", dijo Trump en la residencia de Chequers, a las afueras de Londres, junto al mandatario británico, durante el segundo y último día de su visita a Reino Unido.

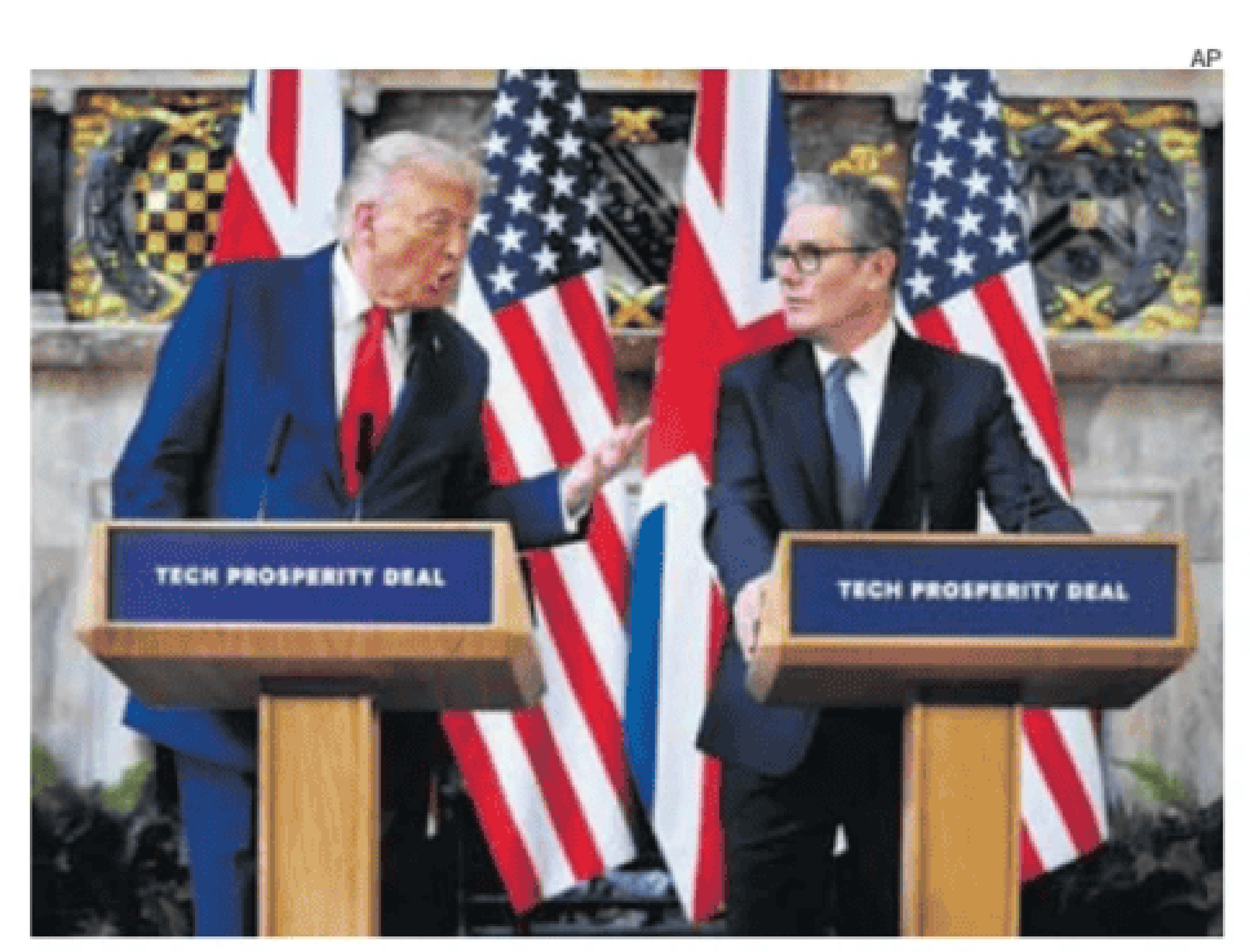
—Condiciones—

El Gobierno Británico había anunciado en julio que reconocerá al Estado Palestino en setiembre, antes de la celebración de la Asamblea General de la ONU, si Israel no cumple una serie de condiciones, como dar pasos para acabar con la "catastrófica situación en Gaza", decretar un alto el fuego y asegurar que no se anexionará Cisjordania.

Sin embargo, Starmer evitó ayer dar más detalles, limitándose a apuntar que los dos equipos han abordado el tema, que trabajan "juntos" para poner fin a la catástrofe humanitaria en Medio Oriente y que "la cuestión del reconocimiento necesita ser abordada".

"Hemos debatido cómo podemos fortalecer nuestras defensas, seguir apoyando a Ucrania y aumentar decisivamente la presión sobre Putin para que acepte un acuerdo de paz", añadió Starmer.

AP



Trump y Starmer brindaron una conferencia conjunta en Chequers, Inglaterra.

Tanques y aviones israelíes acentúan bombardeos en Ciudad de Gaza

AFP



Palestinos huyen sentados en la parte trasera de un camión mientras observan ataque israelí en Al-Shati, al oeste de Gaza.

Palestinos huyen desesperadamente a pie o en carretas jaladas por burros, mientras familias se ven obligadas a refugiarse en zonas cada vez más reducidas e inhumanas.

Tanques y aviones de combate israelíes siguieron ayer bombardeando Ciudad de Gaza, obligando a sus habitantes a huir en masa hacia el sur del territorio palestino sumido en casi dos años de guerra. Esta ofensiva se suma a la operación terrestre y aérea lanzada el último martes sobre la mayor urbe de la franja de Gaza para eliminar a Hamas.

Una fila ininterrumpida de palestinos huye de Ciudad de Gaza hacia el sur a pie o en carretas tiradas por burros, llevando consigo sus pocas pertenencias.

El director de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró que la incursión militar está causando nuevas oleadas de desplazamientos, lo que obliga a familias "traumatizadas" a refugiarse en una zona cada vez más reducida e "inadecuada para la dignidad humana".

El director del hospital Al Shifa, Mohamed Abu Salmiya, indicó que recibió ayer en su centro a 33 personas muertas por los bombardeos israelíes.

50

resoluciones de la ONU, en promedio, todas críticas con Israel, ha vetado Estados Unidos desde que existe el Consejo de Seguridad.

—Veto estadounidense—

En otro ámbito, Estados Unidos volvió ayer a vetar una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU que pedía un alto el fuego en Gaza, la liberación de los rehenes israelíes por Hamas y la entrada inmediata de ayuda humanitaria en la franja.

El documento recibió el apoyo de todos los miembros permanentes (Rusia, China, Francia y Reino Unido) a excepción de Estados Unidos, lo que impidió su aprobación.

"Esta resolución no condena a Hamas ni reconoce el derecho de Israel a defenderse, y legitima erróneamente las falsas narrativas que le benefician y que lamentablemente han encontrado eco en este consejo", sostuvo la representante estadounidense, Morgan Ortagus.

En tanto, el embajador israelí, Danny Danon, calificó el proyecto de texto como "una capitulación", alejado de toda diplomacia.

Protestas contra recortes sociales golpean al gobierno de Macron

Más de 300 detenidos y una veintena de heridos dejó movilización nacional en Francia.

La protesta convocada por los sindicatos franceses reunió ayer a más de un millón de manifestantes en Francia –según los organizadores–, para protestar contra los recortes sociales en los presupuestos de 2026 y la política fiscal que promueven el presidente, Emmanuel Macron, y el nuevo primer ministro, Sébastien Lecornu, en una jornada que dejó al menos 309 detenidos, de acuerdo con las cifras difundidas por el ministro del Interior, Bruno Retailleau.

La jornada de protesta, convocada por ocho sindicatos representativos, se sintió con mayor intensidad en la capital, París, y en ciudades como Marsella, Rennes y Toulouse, donde se registraron pequeños incendios y cargas policiales. La policía informó que se contabilizaron 813 actos de bloqueo o protestas espontáneas y al menos 26 heridos.

El paro tuvo consecuencias en varios de los monumentos y museos más emblemáticos del país. La torre Eiffel tuvo que cerrar, mientras que en el museo del Louvre se clausuraron ciertas salas.

—En consulta—

Decenas de sindicalistas se introdujeron en el patio del Ministerio de Economía, en el barrio parisino de Bercy, hasta que fueron expulsados por las fuerzas de seguridad.

El ministro Retailleau informó que se desplegaron hasta 80.000 policías y gendarmes, y se detectaron en las marchas hasta "7.300 individuos radicalizados", muchos de ellos del grupo antisistema 'black bloc'.

En una declaración al final de la jornada, Lecornu aseguró que "las reivindicaciones planteadas por los representantes de las organizaciones sindicales están en el centro de las consultas" que ha iniciado con la oposición.

AFP



Manifestantes gritan consignas en contra de Macron en la ciudad de Toulouse.

AP

Polonia recurre a Kiev para capacitarse en el uso de drones de combate.

Ucrania y Polonia se unen contra drones rusos

Firman acuerdo para crear un grupo operativo y enfrentar juntos la amenaza aérea de Moscú.

Los ministros de Defensa de Ucrania y Polonia, Denís Shmigal y Wladyslaw Kosiniak-Kamysz, respectivamente, firmaron ayer en Kiev un acuerdo para la creación de un grupo operativo conjunto con el fin de enfrentar la amenaza de los drones de ataque rusos.

El acuerdo fue suscrito poco más de una semana después de que drones rusos ingresaran al espacio aéreo polaco y expusieran la vulnerabilidad de la OTAN a la guerra con drones.

"El elemento central de este grupo de trabajo será un programa conjunto de instrucción", explicó Shmigal en su cuenta de Telegram.

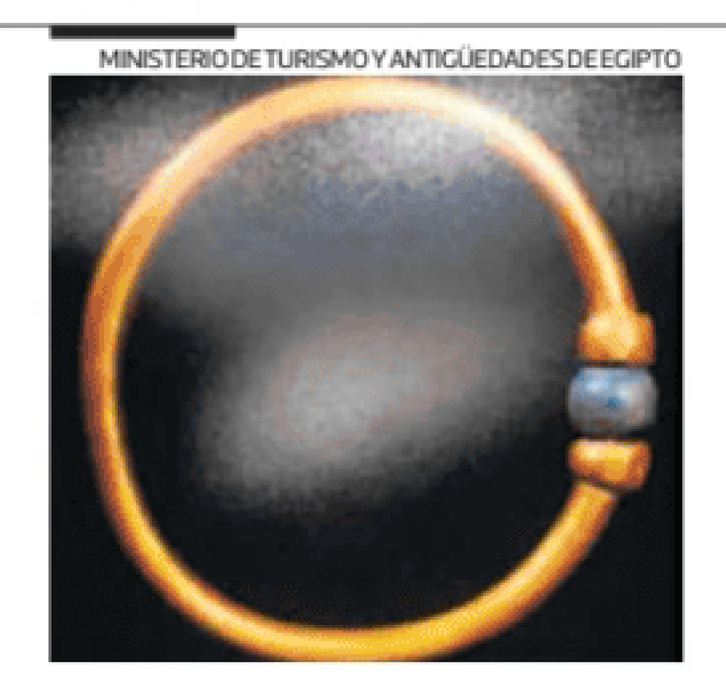
Los vecinos probarán en conjunto nuevos métodos de interceptación de drones, intercambiarán experiencia militar en el campo de la guerra con drones y trabajarán para asegurar una mayor compatibilidad entre las Fuerzas Armadas ucranianas y polacas.

En tanto, Kosiniak-Kamysz dijo que uno de los objetivos de la cooperación es dar impulso a proyectos polaco-ucranianos para producir "todo tipo de sistemas no tripulados".

—Acciones en Ucrania y Rusia—

Las defensas antiaéreas de Ucrania derribaron o bloquearon ayer 48 de los 75 drones rusos lanzados contra el país durante la noche, reveló la fuerza aérea ucraniana.

A su vez, el Servicio de Seguridad de Rusia informó que desactivó en San Petersburgo una red de agentes de los servicios de la inteligencia ucraniana, uno de los cuales se disfrazó de anciana para colocar una bomba en el auto de un empresario ruso.


MINISTERIO DE TURISMO Y ANTIGÜEDADES DE EGIPTO

CAPTURAN BANDA EN EGIPTO

Cuatro detenidos por el robo de una joya faraónica

Las autoridades egipcias detuvieron a cuatro sospechosos, entre ellos una restauradora del Museo de El Cairo, por el robo de una pulsera de oro de la época faraónica, vendida por US$4.000 y fundida posteriormente.

La joya, que data del reinado de Amenemope, faraón de la dinastía XXI (1070-945 a.C.), fue robada por la restauradora, quien se puso en contacto con un joyero que la vendió a un taller de orfebrería por US$3.700. Este, a su vez, la revendió a un fundidor de oro por unos US$4.000. El robo de antigüedades con fines de contrabando está penado con cadena perpetua.

CÁMARA REVOCA VETO A FONDOS PARA PROVINCIAS

Milei sufre nuevo revés político en el Senado


AFP

El presidente Javier Milei sufrió ayer un nuevo revés político luego de que el Senado rechazara su veto a una ley que establece el reparto automático de fondos del Estado a las provincias, en medio de un clima de inestabilidad en los mercados financieros.

Con el impulso del peronismo –con mayor peso en esa cámara–, el Senado ratificó por 59 votos a favor, nueve en contra y tres abstenciones la norma que contempla una redistribución de los aportes del Tesoro nacional a las 23 provincias y la Ciudad de Buenos Aires que fue vetada por Milei días atrás con el argumento de que rompe con el equilibrio fiscal.

Para que la ley siga en pie es necesario que al menos dos tercios de la Cámara de Diputados vote en el mismo sentido que el Senado. El oficialismo está en clara desventaja en ambos recintos.

Milei arremetió en X contra el kirchnerismo, el sector de centroizquierda del peronismo que es combativo contra su gestión. Mientras, el ministro de Economía, Luis Caputo, sostuvo que "lo que están tratando de hacer es voltear al presidente que salvó al país de caer en la peor crisis de su historia".

CRITICA VERSIÓN ARTIFICIAL

El Papa rechaza ser representado con un avatar a través de IA

El papa León XIV reveló que se ha negado a tener un avatar creado con inteligencia artificial (IA) y afirmó que, aunque no está en contra de esta tecnología, le preocupa que se esté desarrollando a un "ritmo increíble".

"Alguien me pidió autorización para crear una versión artificial de mí, de modo que cualquiera pudiera entrar a un sitio web y tener una audiencia personal con el Papa, y este Papa creado por inteligencia artificial les daría respuestas a sus preguntas. Yo dije: 'No voy a autorizar eso'", declaró el Papa en una entrevista publicada en el libro "León XIV. Ciudadano del mundo, misionero del siglo XXI".

"Hay un peligro en esto, porque terminas creando un mundo falso", sostuvo, aunque aclaró que no está en contra de la IA.

El pontífice consideró, en ese sentido, que "va a ser muy difícil descubrir la presencia de Dios en la IA" y también de valores como el respeto mutuo y la importancia de vivir y trabajar juntos en paz.

EDICTOS





ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N° 3
Sede Lima Sur

ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N° 3
TEXTO DEL AVISO

Lima, 03 de setiembre de 2025

El Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor Nº 3 ha emitido el día 27 de setiembre de 2024, la siguiente Resolución:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DENUNCIADOS
002913-2023/PS3	Resolución N° 1 del 27 de setiembre de 2024	Tecbafer Solutions S.A.C.

TENOR DE LA PARTE RESOLUTIVA

SEGUNDO: Iniciar un procedimiento administrativo sancionador en mérito a la denuncia de fecha 12 de diciembre de 2023, complementada el 11 de abril de 2024, y, subsanada el 23 de septiembre del mismo año, presentada por la señora Rossana La Madrid Surco en contra de Tecbafer Solutions S.A.C. por presuntas infracciones a lo establecido en:

(i) El artículo 19° del Código de Protección y Defensa del Consumidor, toda vez que:

(i.1) No habría cumplido con brindar un servicio idóneo de reclutamiento de trabajadora del hogar, conforme a lo ofrecido, toda vez que:

- No se presentó la candidata seleccionada para iniciar labores en la fecha y hora acordada, ni posteriormente.
- No se prestó capacitación a la candidata seleccionada, pues no comunicó oportunamente su tardanza o ausencia.
- No se realizó el filtro de documentos presentados por la candidata seleccionada ni se verificó su domicilio, toda vez que contaba con DNI vencido y con un lugar de residencia distinto al informado en su perfil.
- No se filtró con las nuevas candidatas el requisito de la distancia existente entre el lugar de trabajo y de residencia, siendo incluso que solo una cumplía con los requisitos solicitados.

(i.2) No habría cumplido con implementar un procedimiento de atención ante la ausencia de la candidata seleccionada, pese a haber ofrecido ello a través de su página web.

(i.3) No habría cumplido con consignar los requisitos solicitados en cuanto a tiempo de experiencia y lugar de residencia en el "Anexo II: Características Requeridas" del contrato suscrito.

(i.4) Se habría negado a efectuar la devolución del monto pagado por el servicio contratado, en atención a su requerimiento.

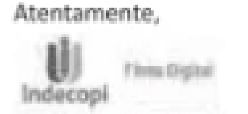
(ii) Los artículos 49º y 50° literal a) del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que habría aplicado una cláusula abusiva de ineficacia absoluta en su contra, toda vez que, al amparo de la cláusula duodécima del contrato suscrito, se deslindó de responsabilidad del accionar de las candidatas seleccionadas.

(iii) Los artículos 49°1 y 51° literal a) del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que habría incluido una cláusula abusiva de ineficacia relativa en el contrato suscrito, toda vez que, a través de la cláusula decimocuarta, se estableció el cobro de penalidades del 50% o 100%, en caso no se acepte en 48 horas una de las candidatas presentadas, aun cuando no cumpla con el perfil requerido y que en 2 días no se puede dar por cumplido el servicio al 50%.

El denunciado deberá presentar sus descargos y los medios probatorios que los sustenten, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contado a partir del día siguiente de notificada la presente resolución. Asimismo, con la presentación de sus descargos, deberán presentar tantas copias como partes existan en el procedimiento bajo apercibimiento de requerirles la presentación de dichas copias (aplica solo en caso de presentación física).

En ese sentido, con este aviso se notifica el acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI y surte efectos al día siguiente de la publicación. Asimismo, se informa al administrado que puede apersonarse a hacer lectura del expediente en las oficinas del Indecopi ubicadas en Calle De La Prosa Nº 104, San Borja, previa citada otorgada, siendo que, además, la resolución podrá ser consultada a través de la siguiente dirección **web:https://enlinea.indecopi.gob.pe/verificador/** e ingresando el siguiente código de verificación: **MUXMHYM**

Atentamente,



CECILIA VIOLETA SÁNCHEZ FONSECA
Jefa
Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos
de Protección al Consumidor N° 3

1 LEY Nº 29571, CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR. Artículo 49.- Definición de cláusulas abusivas 49.1 En los contratos por adhesión y en las cláusulas generales de contratación no aprobadas administrativamente, se consideran cláusulas abusivas y, por tanto, inexigibles todas aquellas estipulaciones no negociadas individualmente que, en contra de las exigencias de la buena fe, coloquen al consumidor, en su perjuicio, en una situación de desventaja o desigualdad o anulen sus derechos. 49.2 Para la evaluación de las cláusulas abusivas, se tiene en cuenta la naturaleza de los productos o servicios objeto del contrato, todas las circunstancias que concurren en el momento de su celebración, incluida la información que se haya brindado, así como todas las demás cláusulas del contrato o de otro del que este dependa. 49.2 El hecho de que ciertos elementos de una cláusula o que una cláusula aislada se haya negociado individualmente no excluye la aplicación de las normas sobre cláusulas abusivas al resto del contrato. El proveedor que afirme que una determinada cláusula ha sido negociada individualmente asume la carga de la prueba

HUGO PÉREZ / ARCHIVO



De acuerdo con Cómex-Perú, las medidas podrían causar que los conductores formen filas de manera intencional.

Proyectos de ley plantean exoneración de peajes por congestión vehicular



CARLOS GONZALES

DEBATE. Las iniciativas legislativas proponen una libre circulación cuando haya una demora de más de cinco minutos en estas casetas. Cómex-Perú advierte que esto podría generar demandas contra el Estado.

El tema de los peajes vuelve a concitar la atención de las autoridades. En esta oportunidad es por las propuestas formuladas por los congresistas Digna Calle y Wilson Soto para que los conductores queden exonerados del pago del peaje cuando haya una demora de atención de más de cinco minutos en las casetas.

La iniciativa de Calle, presentada el pasado 15 de setiembre, busca incorporar en el Código de Protección y Defensa del Consumidor "el derecho de los consumidores a un tiempo máximo de espera de cinco minutos para pagar la tarifa de peaje, desde que ingresa al carril de pago". Esto deberá estar en todo contrato de concesión vial que otorgue el Estado, en sus tres niveles de gobierno, según la propuesta.

La congresista argumenta que su propuesta se basa en que existe un aumento del flujo vehicular y del parque automotor, pues aseguró, citando un informe del INEI, que se evidencia un "notable incremento de tráfico vehicular" en los peajes ubicados en la red vial nacional en 700.000 autos al comparar diciembre del 2023, en el que transitaron 6'551.489 vehículos, con diciembre del 2024, en el que transitaron 7'254.927.

Por su parte, el congresista Soto indicó a **El Comercio** que presentó su proyecto de ley porque ha corroborado que en muchos peajes de Lima se forman largas filas de vehículos en las casetas, lo cual origina, según dijo, que los conductores esperen hasta 20 minutos para pagar. Él afirmó que su proyecto fue presentado el 8 de enero de este año y que ya fue aprobado en la Comisión de Transportes del Congreso.

Brenda Sparrow, gerente de Asuntos Legales y Regulatorios de Cómex-Perú, señaló a **El Comercio** que las propuestas podrían resultar "contraproducentes", pues explicó que no existe tecnología instalada en el país que permita certificar que se cumpla el plazo máximo de espera por parte de los conductores y que ese punto no está incluido en los contratos de concesión.

Advirtió que existen hasta seis proyectos en el Congreso para modificar los contratos entre el Estado y las empresas concesionarias, los cuales han sido presentados desde el 2022. Sostuvo que estas medidas apuntan a modificar el sistema de concesiones viales, principalmente a reducir el monto de los peajes o a imponer nuevas condiciones a los contratos que ya están vigentes. Explicó que, de aprobarse y aplicarse, podrían desencadenar demandas contra el Perú en instancias internacionales y desincentivar las inversiones.

Una de las entidades que tomó posición en este tema fue la Defensoría del Pueblo, que –en diciembre del 2024– exigió a la Municipalidad Metropolitana de Lima que, a través del Fondo Metropolitano de Inversiones, "supervise y penalice el incumplimiento de los tiempos máximos de espera en cola" en las concesiones Línea Amarilla y Vías Nuevas de Lima, a cargo de Lima Expresa y Rutas de Lima, respectivamente. Advirtió que el tiempo máximo de espera es de cinco minutos.

SIN RESPUESTA

El Comercio trató de recoger la posición de las concesionarias Rutas de Lima y Lima Expresa, que operan en la capital, pero no hubo respuesta.

PODER JUDICIAL



Hurtado seguirá detenido por el caso de los lingotes de oro.

Vence una de las prisiones preventivas de Andrés Hurtado

El Poder Judicial declaró vencida una de las prisiones preventivas dictadas contra el conductor de televisión Andrés Hurtado. Sin embargo, 'Chibolín' no recuperará su libertad, pues permanece bajo otra medida restrictiva vinculada a un proceso distinto.

El juez Walther Huayllani Choquepuma, del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios y Crimen Organizado, ordenó la libertad de Hurtado en el caso por presunto tráfico de influencias relacionado con Migraciones. En ese expediente, la fiscalía lo investiga por haber ofrecido su cercanía a la entonces jefa Roxana del Águila para favorecer al futbolista Roberto Siucho.

La resolución judicial precisa que el conductor deberá cumplir reglas de conducta, como no ausentarse de su domicilio sin permiso, presentarse mensualmente a control biométrico y evitar contacto con los implicados en la investigación. No obstante, Hurtado continuará detenido debido a otra prisión preventiva vigente, dictada en octubre del 2024 por 18 meses. En ese caso, se le atribuye haber intermediado ante la fiscal Elizabeth Peralta para favorecer al empresario Javier Miu Lei en la devolución de lingotes de oro incautados, a cambio de un presunto soborno.

Situación en Machu Picchu se normaliza por tregua de 72 horas

Según el Mincetur, en este plazo se desarrollará un diálogo con las empresas y las autoridades.

Los servicios turísticos operan con normalidad, y la afluencia de visitantes ha recuperado su ritmo usual en Machu Picchu con el inicio de la tregua de 72 horas con los sectores que desarrollan una protesta por la concesión de la ruta Hiram Bingham que llevó a paralizar la circulación de trenes.

Bratzo Bartra, director general de Desarrollo Turístico del Mincetur, informó a TV Perú que en estas 72 horas se sentarán con las autoridades y empresas, en espera de "lograr ejecutar el plan de contingencia".

El actual conflicto se originó luego de que la empresa Consettur, que tenía la exclusividad del transporte de buses en la ruta Hiram Bingham (entre Aguas Calientes y el Santuario de Machu Picchu), culminó sus servicios, y el Municipio Provincial de Urubamba dispuso de manera provisional que la empresa San Antonio de Torontoy se encargase de esta labor.

Bartra sostuvo que este plan se desarrollará por un período aproximado de 120 días hasta que se otorgue una concesión definitiva. Agregó que se ayudó al retiro de un grupo de 1.400 turistas que quedaron varados esta semana debido a la paralización del servicio de trenes, y luego a otro de unas 900 personas. Asimismo, señaló que el Mincetur estima en S/8 millones diarios las pérdidas económicas en la región Cusco a causa de este conflicto.

Por otro lado, la policía exhortó a turistas y operadores de turismo a no ingresar a Machu Picchu por la llamada ruta amazónica (Hidroeléctrica-Aguas Calientes), debido a los riesgos que presenta este trayecto y al contexto de protestas.

AFP



El actual conflicto en Machu Picchu implica grandes pérdidas económicas.

PROGRAMA SUSPENDIDO

Hollywood rechaza la censura a Kimmel



ÁNGEL NAVARRO

La cadena ABC canceló de forma indefinida el espacio del conductor por sus comentarios sobre Charlie Kirk. Trump celebró la medida.

GETTY IMAGES



"La pandilla MAGA hace todo lo posible para sacar rédito político del caso Kirk", dijo Kimmel en su monólogo del lunes.

El último lunes 15 de setiembre, el conductor estadounidense Jimmy Kimmel abrió su programa "Jimmy Kimmel Live!" con un monólogo que rompió la rutina habitual del 'late night'. En él se refirió al asesinato del activista conservador Charlie Kirk, ocurrido días atrás en Utah, y apuntó con sarcasmo a los intentos del movimiento MAGA (Make America Great Again) de manipular políticamente la tragedia. "La pandilla MAGA está tratando desesperadamente de caracterizar a este chico que asesinó a Charlie Kirk como cualquier cosa menos uno de ellos, y hacen todo lo posible para sacar rédito político", lanzó el presentador, provocando risas nerviosas y aplausos en el estudio.

El comentario no tardó en desatar una tormenta. La Comisión Federal de Comunicaciones cuestionó públicamente al comediante y, en apenas 48 horas, la cadena ABC confirmó la suspensión indefinida del programa. La medida tomó por sorpresa al equipo de producción, que ya tenía lista la siguiente emisión y recibió la orden de detenerla minutos antes de que el público ingresara al estudio.

El estilo satírico de Jimmy Kimmel, nacido en Brooklyn en 1967, siempre estuvo presente a lo largo de su carrera. Su agudeza y desenfado lo llevaron a ser anfitrión de los Óscar y de los Emmy y, desde el 2003, es conductor de "Jimmy Kimmel Live!", uno de los programas más reconocibles de su franja horaria. Allí llegó incluso a conversar con Donald Trump en el 2016, cuando aún era candidato presidencial.

Hoy, la situación es radicalmente distinta, con un Trump que celebró la suspensión de su programa. "Felicidades a ABC por haber tenido finalmente el valor de hacer lo que había que hacer", escribió en la red Truth Social. Luego de eso continuó con sus críticas y hasta exhortó a que se cancelen a otros conductores: "Kimmel no tiene ni un ápice de talento y tiene incluso peores índices de audiencia que Colbert. Eso deja a Jimmy [Fallon] y Seth [Meyers], dos completos perdedores, en Fake News NBC. ¡Háganlo, NBC!".

—Respaldo e indignación—

La suspensión de "Jimmy Kimmel Live!" desató fuertes reacciones en Hollywood. Wanda Sykes, que estaba programada como invitada la misma noche de la cancelación, publicó en Instagram: "[Trump] no terminó la guerra en Ucrania ni resolvió el conflicto en Gaza en su primera semana. Pero sí acabó con la libertad de expresión en su primer año. Para quienes rezan, ahora es el momento. Te quiero, Jimmy". Otros colegas como Ben Stiller y Alison Brie fueron más concisos, pero no menos claros: el primero escribió un escueto "Esto no está bien", mientras la actriz de "Mad Men" dijo que la situación es "surrealista y da mucho miedo".

> **"Lo que dijo Jimmy es libertad de expresión, no un discurso de odio".**
>
> **Jean Smart**
> *Actriz*

La actriz Jean Smart, ganadora del Emmy por "Hacks", recordó su amistad con Kimmel y dijo estar "horrorizada" por la decisión de ABC. "Lo que dijo Jimmy es parte de la libertad de expresión, no es un discurso de odio. Parece que la gente quiere proteger la libertad de expresión solo cuando cumple sus propósitos. ¿Qué le pasa a nuestro país?", se preguntó.

Entre los propios humoristas también hubo un llamado a la solidaridad. Mike Birbiglia instó a sus colegas a no mirar hacia otro lado: "Si eres comediante y no denuncias la locura de sacar a Kimmel del aire, no vuelvas a hablar de libertad de expresión". Asimismo, el sindicato de guionistas de Hollywood (SAG-AFTRA) señaló en un comunicado que "la sociedad depende de la libertad de expresión", mientras que la Federación de Músicos de Estados Unidos y Canadá habló directamente de "censura estatal".

El futuro de "Jimmy Kimmel Live!" permanece en suspenso. La cadena ABC no ha definido si el programa volverá al aire y el propio Kimmel –hasta el cierre de esta nota– mantiene un silencio expectante. Lo que sí resulta evidente es que el caso revivió el debate sobre el papel de la sátira y el humor en la conversación pública de un país como Estados Unidos, cada vez más dividido, donde un monólogo puede convertirse en el epicentro de un sismo nacional.

ESCENARIOS | "CENIZAS"

Un homenaje al bolero desde el teatro

La obra que combina teatro y música se presenta en el auditorio del Británico de Miraflores. Hablamos con su director, Alberto Ísola.

ALFONSO RIVADENEYRA

RAFAEL CORNEJO



Alberto Ísola dirige el espectáculo musical que mezcla teatro y boleros clásicos de los años 40 y 50, con una historia escrita por Eduardo Adrianzén y las actuaciones de Pepe Bárcenas, Irene Eyzaguirre y Álvaro Pajares.

Si hay un género musical que ha acompañado generaciones en el Perú, ese es el bolero. Con sus letras sentimentalonas, cursis incluso, es la banda sonora del amor y el desamor. Ahora una obra de teatro aprovecha la pasión de estas canciones para contar una historia de dos seres que, lejos de las mejores épocas de su vida, se juntan para un último show.

"Cenizas" toma su nombre del bolero escrito por Wello Rivas y cantado por Toña la Negra, ambos mexicanos. Aquí el Pianista (Pepe Bárcenas) visita un local en venta que en tiempos pasados fue un café teatro, donde encuentra a la Cantante (Irene Eyzaguirre), en la cual descubre un alma gemela; también participa el actor Álvaro Pajares. Se presenta en el auditorio del Británico de Miraflores, con dirección de Alberto Ísola y libreto de Eduardo Adrianzén, pero no es que la iniciativa de la obra haya sido de ambos: la idea fue de los actores.

"A mí me parece que eso debería pasar más. Siempre les digo a mis alumnos en el taller que los actores no deberían esperar a que los llamen, que deberían decirle a un director o a una directora: 'Queremos hacer esta obra, ¿te interesa?'. Creo que eso pasa también en otros sitios", dijo Ísola a **El Comercio** tras uno de los ensayos. Él contó que ha trabajado anteriormente con Eyzaguirre en una decena de espectáculos; ella además fue su alumna en la Escuela de Teatro de la Universidad Católica (TUC).

"Ella ha crecido muchísimo, es alguien con quien tengo una relación muy cercana. Ahora es una actriz madura en todo el sentido de la palabra. Yo le he dado algunas indicaciones, pero no demasiadas. Es una actriz en la que puedes confiar muchísimo", destacó el director sobre Eyzaguirre, quien empezó a cantar precisamente por una obra en la que trabajó con Ísola, "Viaje a la tierra de Jauja y otras peregrinaciones del hambre", donde la parte musical también corrió por cuenta de Bárcenas. Las colaboraciones musicales de esta dupla de voz e instrumento se han repetido a lo largo de los años; "Cenizas" es la entrega más reciente.

La obra es, en lo más básico, una 'playlist' de boleros que marcaron época; el trabajo del director fue crear atmósferas, y eso lo consigue con las luces, pero también con la oscuridad. Y en hacerle creer a la audiencia que estas dos personas que recién se conocen desarrollan un vínculo palpable. También ayuda que en el recinto espectadores y actores tienen una cercanía mayor que en la de un teatro convencional.

Finalmente, la obra es una forma de conectar con ese tejido conector de la región que es la música. "Toda la música popular latinoamericana, desde los tangos, los corridos, los boleros, es melodramática. Habla siempre de fracasos, de despechos y de venganzas", sostuvo Ísola. En ese sentido, somos puro teatro. Y la obra quiere reflejar eso.

—Una obra breve—

"Cenizas" solo estará en cartelera hasta fin de mes, un tiempo breve en comparación con otras épocas, donde las temporadas de obras de esta envergadura podían durar más, lo cual se ha vuelto una tendencia en el teatro limeño. ¿Qué tiene que pasar para que esto cambie?

"Es una pregunta complicada porque tiene que ver con el público. Como no hay un público constante, salvo excepciones, hay una especie de temor. El público es muy cambiante, hay cosas que esperas que tengan público y no lo tienen, entonces eso crea en las instituciones que producen los espectáculos, inseguridad. Prefieren apostar por lo concreto, por un 'hagamos cuatro semanas', que es muy poco", sentenció el director.

Sepa más

"Cenizas" se presenta en el auditorio del Británico (Bellavista 527, Miraflores) solo hasta el 29 de setiembre. Las entradas están disponibles en Joinnus.

CONCIERTO | EN EL DRAGÓN DE BARRANCO

"Tres reinas", un proyecto que une amistad y música

Paloma La Hoz, Giuliana Origgi y Alessandra Pinasco se juntan para interpretar un repertorio de temas que las marcaron.

ÁNGEL NAVARRO

LIZ CARBAJAL



Pese a que sus trayectorias y registros vocales son muy distintos, las cantantes muestran una gran química y sensibilidad sobre el escenario.

Fue en un cumpleaños típico, entre risas, vino y canciones improvisadas, que Paloma La Hoz, Giuliana Origgi y Alessandra Pinasco decidieron armar un proyecto en conjunto. Pero lejos de dejarlo en el tintero, lo hicieron realidad. Así nace "Tres reinas", un concierto donde cada una de ellas interpreta las canciones que siempre soñó cantar.

Lo que en principio parecía un juego se transformó pronto en una propuesta trabajada con rigor y entusiasmo. El punto de partida fue claro: hacer un recuento de temas que las marcaron para devolverlos al público con un sello propio.

"Tomar una canción que te fascina, procesarla con tu cuerpo y darle tu propia versión, es como estirar esa frase que amas y volverla tuya. Y hacerlo junto a personas con sensibilidad parecida es maravilloso", menciona Paloma La Hoz.

—Complicidad artística—

Cada una eligió con libertad las piezas que la representaban, pero curiosamente todas las canciones provienen de voces masculinas. Eso que en un inicio parecía una coincidencia terminó convirtiéndose en un gesto cargado de sentido: interpretarlas desde su propia mirada. En el 'setlist' aparecen nombres tan disímiles como T-Rex, Nine Inch Nails o Morrissey, que adquieren una nueva forma en las voces de las cantantes.

"Para mí ha sido terapéutico. Aquí no existe la competitividad, sino respeto mutuo. Sé que estoy en un barco sólido, con dos artistas profesionales que se lo toman muy en serio, pero disfrutando a morir al mismo tiempo", sostiene Alessandra Pinasco. Su compañera Giuliana Origgi coincide: "Hay un nivel de confianza y amor absoluto. Es como estar en un escenario sostenida de la mano".

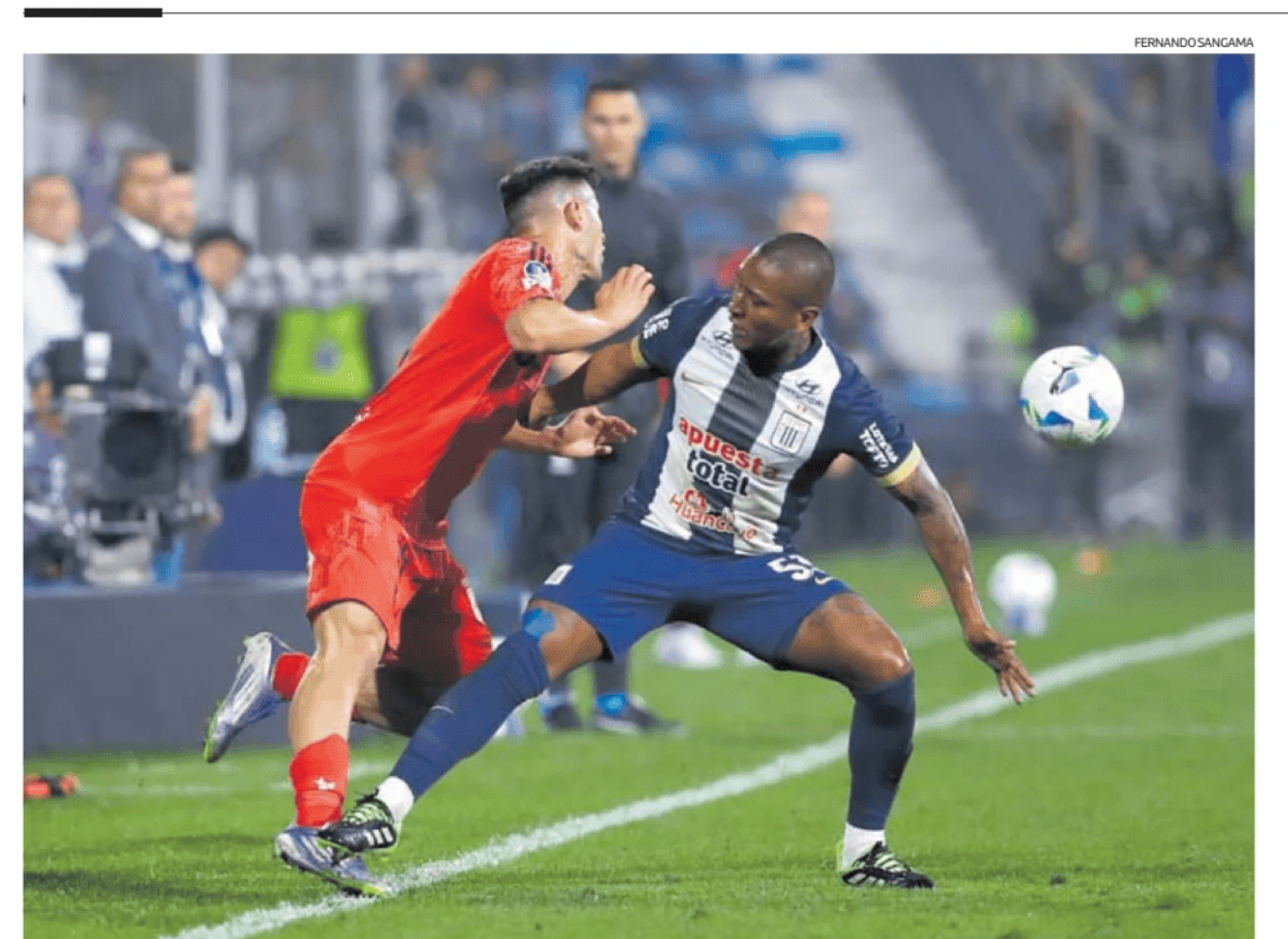
La interpretación de estos temas se potencia gracias a la diferencia de estilos. Con registros vocales y trayectorias diversas, las tres artistas generan versiones inesperadas que conmueven. A ello se suma la complicidad de músicos invitados como Federico La Hoz (hermano de Paloma La Hoz), Nato Ankalli y Henry Gates, quienes completan el engranaje del espectáculo.

El dato

El concierto se realizará esta noche en El Dragón de Barranco (Nicolás de Piérola 168). Las entradas a la venta al WhatsApp 998 765 435.

Recomendado
La posibilidad de que Alianza juegue un amistoso ante el Barcelona.

FERNANDO SANGAMA



Pedro Aquino apenas tiene tres partidos con Alianza y antes solo había jugado 10 encuentros con Santos y la selección. El volante llegó ante la venta de Noriega.

Alianza sobrevive con diez y se jugará el pase en Chile



CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA

SUDAMERICANA. Igualó 0-0 ante la U. de Chile en la ida de cuartos, en un partido que jugó con diez hombres en los últimos 25 minutos por una tonta expulsión de Zambrano. Aquino ingresó bien para cuidar el resultado que los deja con vida para la revancha de la próxima semana.

Cuando se esperaba al Alianza de la Sudamericana, el cuadro íntimo pareció ponerse en modo Liga 1 y tuvo que sufrir para igualar 0-0 ante la Universidad de Chile en Matute, en un partido en el que jugó los últimos 25 minutos con un hombre menos por una tonta expulsión de Carlos Zambrano.

Alianza estuvo en modo local, no solo por jugar en Matute, sino porque cometió los mismos errores que tiene en el Clausura: errático en los pases, sin poder de recuperación de balón y cero conexión entre volantes y atacantes. Le suele pasar cuando se enfrenta a equipos que tocan bien el balón y son ordenados en defensa.

La elección de Gorosito por Burlamaqui terminó costando caro en el accionar íntimo, porque si bien es un jugador de buen pie, le cuesta mucho la marca. Y se sabe que tanto Gaibor como Peña no tienen tanta presencia en ese aspecto.

Por eso, los chilenos se hicieron dueños del juego y, además, taparon cada escapada de Quevedo y Castillo. Así, Alianza fue presa fácil en cada instancia del juego.

Y le cuesta más si Zambrano volvió a ser el jugador que sobrepasa el límite. Una amarilla por llegar tarde a una jugada y la segunda por un torpe codazo sobre Aránguiz –al mismo que agredió en la Copa América 2015 con la selección–. La cuarta expulsión del año en el ámbito internacional.

Paradójicamente, los últimos minutos, sin Zambrano, Alianza se paró mejor en el campo. Al retrasar su juego, y con el ingreso de Pedro Aquino, el cuadro íntimo se agrupó mejor y el volante recién llegado al equipo se hizo figura.

Ingresó justamente por Burlamaqui, ya con Alianza con uno menos. Y en los 25 minutos que estuvo tapó el centro del campo y colaboró para ayudar en la marca por las bandas. De hecho, fue amonestado por una falta sobre la línea lateral.

La buena noticia para Alianza fue el 0-0, el empate que deja la serie abierta (les anularon un gol a los chilenos por offside y no les cobraron un penal por mano de Peña. Mientras, anularon un tanto de Alianza por una mano involuntaria de Quevedo en la jugada).

Sí, la primera opción ahora la tiene la U. de Chile por cerrar de local, pero este Alianza sabe hacer partidos fuera de casa. Este año, en las series mano a mano, solo perdió con Boca en la Libertadores –lo superó por penales–. Empató con Nacional de Paraguay, le ganó a Iquique en la Copa. Y en la Sudamericana empató con Gremio y le ganó a la U. Católica de Ecuador.

Pero hay trabajo por hacer. En estos siete días, Alianza debe recuperar a Aquino. Ayer ingresó bien, al igual que Cantero y Gentile, pero aún le está costando entrar en ritmo producto de tanto tiempo que estuvo sin jugar en su anterior equipo. También debe recuperarse Guerrero para ser opción, y Gorosito debe pensar en cómo revolucionar a su equipo. ¿Cantero titular?

REVANCHA - CUARTOS

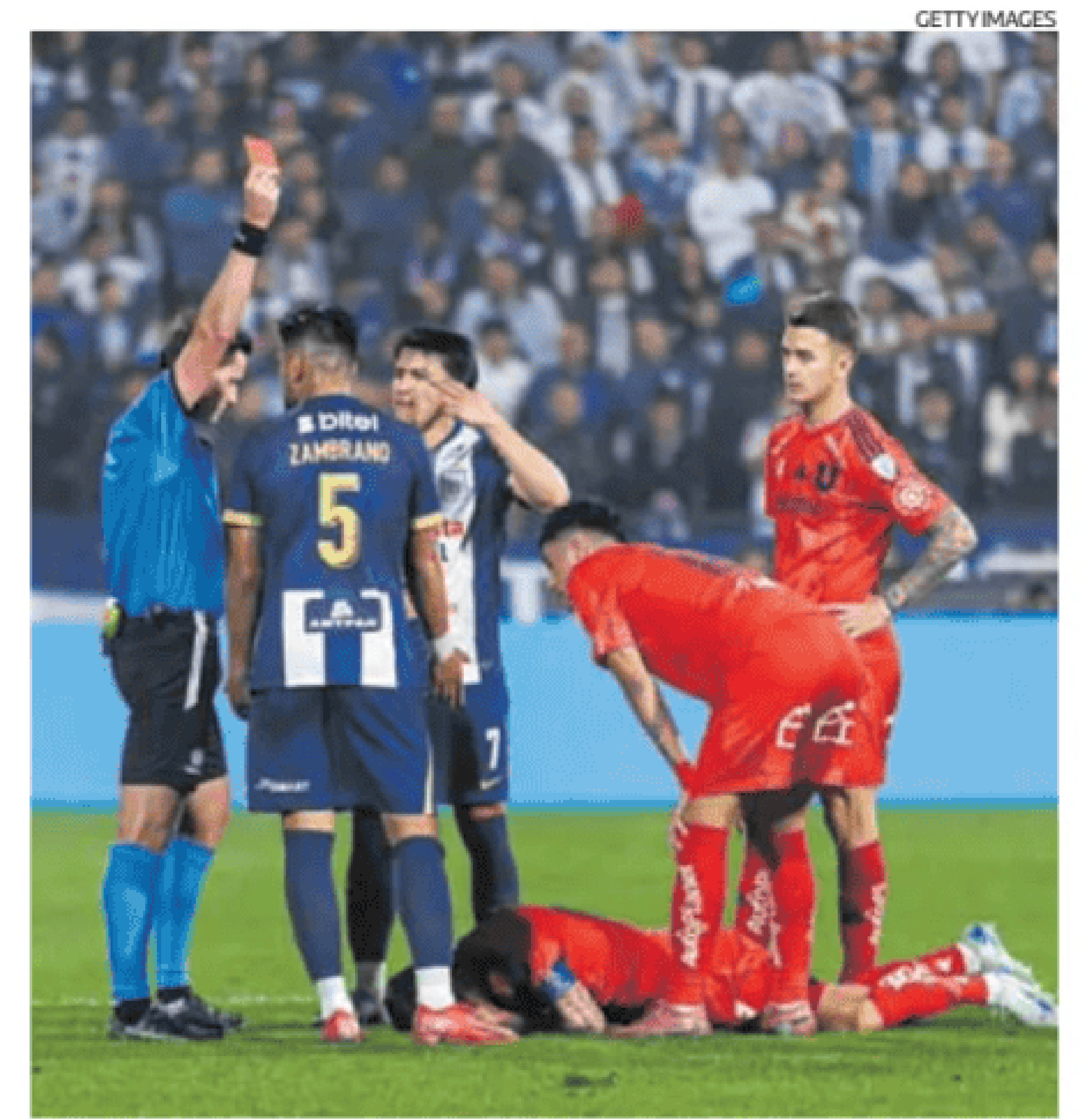


U. CHILE VS. ALIANZA

Jueves 25

7:30 p.m. / Coquimbo

GETTY IMAGES



Zambrano fue expulsado por doble amarilla en la quinta expulsión del año: cuatro en torneos Conmebol y una en la Liga 1.

EN LA LIGA 1

Cusco FC, líder del Clausura

En la altura de Ayacucho, el cuadro de Cusco FC se subió a lo más alto de la tabla del Torneo Clausura. El cuadro cusqueño venció 1-0 a los ayacuchanos y es el nuevo líder del segundo torneo del año.

El gol cusqueño fue obra de Lucas Colitto, apenas en el minuto 9 de juego. Luego defendieron la ventaja y el portero Pedro Díaz se hizo figura.

Con la victoria, Cusco FC sumó 19 puntos, uno más que Universitario (18 en un partido más). Así, el cuadro dorado depende de sí mismo para ganar el Clausura y entrar a los playoffs.

Mientras, Garcilaso perdió la chance de igualar al líder al empatar 1-1 con Melgar en el Cusco y con 17 puntos hoy es tercero, mientras los arequipeños están relegados con diez unidades.

En la próxima fecha, este fin de semana, la 'U' visita a UTC en Trujillo, mientras que Cusco FC recibirá a ADT en el Ombligo del Mundo. El torneo está luchado, pero estos dos equipos tienen la primera opción, aunque falta la mitad de torneo.

Recomendado
José Carlos Fernández y el recuerdo de la U. de Chile en el 2010.



Noche mágica de Rashford con el Barza

Delantero anotó doblete en la victoria culé ante Newcastle (2-1) en Inglaterra, mientras que Haaland marcó un récord con su tanto en la victoria del Manchester City.

AP

El atacante inglés marcó sus primeros goles con el Barcelona. Ya había jugado cuatro partidos en la Liga.

Fue la noche que necesitaba para mostrarle al mundo su potencial. Marcus Rashford apareció ayer para darle la victoria al Barcelona ante Newcastle (2-1) con dos golazos, en uno de sus mejores partidos y con el técnico de Inglaterra, Thomas Tuchel, en la tribuna.

El atacante se fue por la puerta falsa del Manchester United el año pasado y no pudo recuperar su nivel en Aston Villa. Pese a ello, recibió una nueva oportunidad en el cuadro culé, y ayer respondió: cabezazo para abrir el marcador y golazo desde fuera del área para aumentar el marcador.

Así, el Barza resolvió con victoria su visita al Newcastle sin su figura Lamine Yamal.

El otro delantero que apareció fue, para variar, Erling Haaland. El noruego marcó un tanto en el 2-0 del Manchester City sobre el Napoli y se convirtió en el jugador que en menos partidos llegó a 50 goles, con solo 49 presencias, superando los 62 partidos de Van Nistelrooy.

Al City se le facilitó el encuentro porque los italianos se quedaron con un hombre menos apenas en el minuto 21, situación que obligó al técnico Conte a sacar a De Bruyne, que enfrentaba a su antiguo equipo, para reforzar su defensa.

Mientras, que del lado peruano, Marcos López tuvo una aceptable presentación en el Copenhague, que se dejó igualar por el Leverkusen sobre la hora (2-2).

Así, se completó la primera fecha de la Fase Liga del certamen europeo. El Eintracht Frankfurt se inicia como líder de la tabla gracias a su goleada de 5-1 sobre el Galatasaray, mientras que el Sporting de Lisboa también empezó con muchos tantos con el 4-1 sobre el Kairat Almaty, mismo resultado con el que Brujas superó al Mónaco.

Hubo algunas sorpresas, pero en 18 partidos los favoritos mostraron sus carteles.

FASE LIGA

1	Frankfurt	3 (+4)
2	PSG	3 (+4)
3	Brujas	3 (+3)
4	Sporting	3 (+3)
5	Union SG	3 (+2)
6	Bayern	3 (+2)
7	Arsenal	3 (+2)
8	Inter	3 (+2)
9	M. City	3 (+2)
10	Qarabag	3 (+1)
11	Liverpool	3 (+1)
12	Barcelona	3 (+1)
13	Real Madrid	3 (+1)
14	Tottenham	3 (+1)





La Sub 17 de vóley cae ante Chile, pero está en 'semis' del Sudamericano

Fue todo un clásico y errores puntuales le costaron el partido a la selección peruana de vóley Sub 17. El cuadro bicolor cayó 3-2 ante Chile en el segundo partido de la fase de grupos del Sudamericano de la categoría, pero pese a ello aseguró su presencia en las semifinales del torneo, ya que venía de ganarle a Bolivia el miércoles y ayer sumó un punto por los dos sets que logró en el polideportivo Lucha Fuentes de Villa El Salvador.

El cuadro nacional inició en buen nivel, de la mano de Fernanda Pinto y Sofía Olavarría y ganó el primer set por 25-7, sin embargo, Chile reaccionó y ganó los dos siguientes sets (25-19 y 25-20), pero el cuadro nacional forzó el quinto set al ganar la cuarta manga (25-12).

En la manga definitiva, el partido fue punto a punto, hasta que en el 13-13 la Bicolor dejó caer un balón en su campo cuando pensaban que se iba fuera. Chile tomó ventaja y cerró la victoria.

Perú ya jugó sus dos partidos del grupo y hoy puede clasificar al mundial si Chile le gana a Bolivia (3 p.m.). ya que, si las sureñas se meten entre los cuatro semifinalistas, clasifican los otros tres países porque Chile ya tiene el cupo por ser anfitrión. Si Bolivia gana 3-0 o 3-1, clasifica, y así Perú debe quedar entre los tres primeros.

FPV



La selección nacional inició sus trabajos a principios de año.

Atletas cierran hoy el Mundial para Perú pensando en una medalla

En Tokio, la bandera peruana aún sigue flameando en el Mundial de Atletismo y esta tarde los marchistas competirán en la última prueba con presencia nacional en el evento.

Esta vez será turno de la competencia de marcha tanto femenina como masculina en la distancia de 20K. En la primera, desde las 5:30 p.m. (hora peruana) volverán a estar en el punto de partida Kimberly García y Mary Luz Andía, quienes la semana pasada compitieron en marcha 35K, además de la destacada Evelyn Inga, quien en el pasado mundial de Budapest, en el 2023, logró el sexto lugar en los 35K marcha.

Luego, desde las 7:55 p.m. será la partida de la prueba de varones, donde se verá en acción a Luis Henry Campos. Lamentablemente, César Rodríguez no viajó por lesión.

Así, hoy finaliza la participación peruana en la que se destaca el décimo puesto de Kimi en la marcha 35K y el puesto 21 de Sheyla Eulogio en la maratón femenina.

CARA Y SELLO. Machu Picchu atraviesa una crisis producto de la fragmentación en su gestión y una pugna de intereses por la concesión de la ruta Hiram Bingham, lo que ha derivado en bloqueos, huelgas anunciadas y la pérdida de confianza en el ámbito internacional. ¿A qué se debe esta situación y qué se puede hacer para revertirla? Al respecto, Mara Seminario, exministra de Comercio Exterior y Turismo, y Carlos Zevallos, exdirector de la Cámara de Comercio de Cusco, dan sus opiniones.



MARA SEMINARIO
Exministra de Comercio Exterior y Turismo

No es un problema técnico, es político

En 1981, el Estado peruano declaró a Machu Picchu Santuario Histórico Nacional, y dos años después la Unesco lo inscribió como Patrimonio Mundial. Es mucho más que una atracción turística: es uno de los más importantes legados que el Perú ofrece a la humanidad. En el 2007 fue declarada una de las Nuevas Siete Maravillas del Mundo, reconocimientos que nos obligan a estar a la altura. Hoy, lamentablemente, estamos muy lejos de cumplir esa promesa. Machu Picchu está en peligro. El desorden en la gestión de los flujos turísticos, la falta de control territorial, el sobrepoblamiento y la ausencia de una gobernanza articulada y eficaz lo amenazan seriamente. Pese a que las soluciones existen y están sobre la mesa, no es un problema técnico. Es, claramente, un problema político.

Expertos han propuesto planes técnicos para regular el acceso, diversificar las experiencias turísticas, preservar el entorno natural y ordenar el crecimiento urbano. Herramientas como el uso de boletos digitales, control de aforo en tiempo real, trazabilidad de visitantes, rutas alternas y medidas de protección ambiental existen. Lo que falta no es conocimiento técnico, sino voluntad política. Y no podemos señalar únicamente al Gobierno Central. El Gobierno Regional del Cusco y la Municipalidad Distrital de Machu Picchu tienen responsabilidad. Lejos de liderar procesos de ordenamiento y conservación, muchas veces han actuado guiados por intereses particulares, cediendo a la presión de grupos y utilizando el patrimonio como herramienta de poder político. El resultado: improvisación, sobreexplotación y deterioro.

No estamos frente a un problema sin solución, sino frente a un sistema que ha normalizado la inacción y ha antepuesto intereses subnacionales al deber de proteger un bien que pertenece al Perú y al mundo. No podemos seguir improvisando ni permitir que los intereses locales secuestren decisiones que exigen una mirada nacional e internacional. El Ejecutivo debe ejercer con firmeza su autoridad y liderazgo, y las autoridades deben asumir su responsabilidad histórica con visión de futuro.

CARLOS ZEVALLOS
Exdirector de la Cámara de Comercio de Cusco

El patrimonio secuestrado

Machu Picchu vive una crisis de gobernanza que amenaza su futuro. La ciudadela está bajo asedio permanente de intereses económicos que, disfrazados de causas sociales, han convertido su gestión en un botín político. No existe una autoridad única que proteja el sitio. El Ministerio de Cultura, dueño de la última palabra, se limita a recaudar y no invierte en mantenimiento ni en profesionales que vean algo de turismo. El Mincetur solo opina, pero no decide. La Unidad de Gestión de Machu Picchu es una mesa de diálogo sin dientes. Y las autoridades regionales y locales están más preocupadas en asegurarse una tajada de los 200 millones de soles usando arengas que enervan la actitud ciudadana.

El caso de la ruta de buses hoy es el principal problema. Consettur, que maneja la concesión más cara del planeta por kilómetro, se aferra al negocio, aunque su contrato ya venció. La empresa rival, Santiago de Torontoy, no es mejor: también usa conexiones políticas para entrar a la fuerza. El resultado: sabotajes, bloqueos, enfrentamientos y un espectáculo bochornoso que aleja turistas y mancha la imagen del Perú.

Mientras tanto, el turismo es el principal perjudicado. Cada huelga, cada día de caos, es una invitación para que el visitante internacional elija otro destino. Estamos jugando con fuego: si seguimos así, no solo perderemos ingresos, sino el prestigio global de Machu Picchu y nuestro lugar en el turismo mundial, y perder el título de maravilla es el menor de los males.

La solución es clara: necesitamos una autoridad única para Machu Picchu, con capacidad de decisión técnica y libre de presiones políticas. Debe declararse en emergencia nacional, nombrar profesionales idóneos, licitaciones transparentes y control ciudadano real. Machu Picchu no puede seguir siendo el botín de unos pocos: es patrimonio de todos y del mundo.



ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

LA NUEVA LEY DE PENSIONES

IVÁN ALONSO
Economista

El 95,5%

Las protestas contra la nueva ley de pensiones parecen haber reabierto la discusión sobre el retiro del 95,5% de los fondos individuales al momento de la jubilación. Esta opción, introducida en el 2016, desaparece con la nueva ley para los afiliados que tengan hoy menos de 40 años. En cierta manera, el retiro del 95,5% desnaturaliza el sistema de pensiones, convirtiéndolo simplemente en un sistema de ahorro forzoso; pero, por otro lado, es una respuesta imperfecta a un problema real.

Para ofrecer una pensión vitalicia, hay que distribuir el saldo acumulado a lo largo de los meses o años de vida que le queden al jubilado. Como nadie sabe cuántos años vivirá cada uno, el cálculo se hace con la expectativa de vida a la edad de jubilación, que es de aproximadamente 22 años. Algunos vivirán menos; otros vivirán más. Como los saldos de los primeros no se habrán agotado al momento de morir, se puede usar el remanente para seguir pagando las pensiones de los segundos después de que sus propios saldos se agoten.

Abramos aquí un paréntesis. La expectativa de vida es un promedio de los años de vida que les quedan al conjunto de jubilados. El promedio se calcula considerando qué porcentaje de las personas que llegaron a los 65 años no vivió hasta los 66; qué porcentaje de las que llegaron a los 66 no vivió hasta los 67; etcétera, etcétera; y finalmente qué porcentaje de las que llegaron a los 109 no vivió hasta los 110. Eso no significa que las AFP calculen las pensiones como si cada jubilado fuera a vivir hasta los 110 años. Decir una cosa semejante es tergiversar el funcionamiento del sistema.

Volviendo a nuestro problema, las pensiones vitalicias se calculan con la expectativa de vida del conjunto de jubilados, pero dentro de ese conjunto puede haber algunos con ciertas características que tienden a hacerlos más o menos longevos. Concretamente, las personas de mayores ingresos tienden a vivir más que las de menores ingresos. En otras palabras, las personas que morirán sin haber agotado sus saldos serán mayoritariamente las de menores ingresos. Para ellas, no es tan irracional retirar el 95,5%, en lugar de optar por una pensión vitalicia.

Es una respuesta imperfecta porque, aunque esas personas intuyan que serán menos longevas, siguen sin saber cómo distribuir su 95,5% para que no se agote antes de tiempo. Una mejor solución sería separar a los jubilados, siguiendo algún criterio objetivo, en grupos con expectativas de vida distintas y calcular sus pensiones vitalicias con fórmulas también distintas. ¿Será eso posible? No lo sabemos.

SOBRE LOS NUEVOS AUDIOS DEL MINISTRO DE JUSTICIA



CARLOS BASOMBRÍO IGLESIAS

Analista político y experto en temas de seguridad

La peor forma de ser peruano

Creo que tenemos múltiples razones para estar orgullosos de nuestra condición de peruanos, viendo el emprendimiento, la búsqueda de salir adelante, la lucha y el esfuerzo de las grandes mayorías y, en general, en toda la sociedad.

Pero hay un sector no desdeñable que constituye una escoria para el resto y que vive en la lógica de Pepe el vivo, del vale todo, así como del primero yo y que los demás arreen.

Hay múltiples ejemplos en la vida cotidiana, pero centrémonos en el infierno del tráfico limeño que cuando una autopista está semiparalizada muchos creen que tienen derecho a usar el carril auxiliar y a avanzar en desmedro de los demás, comparten este abuso desde carros destartalados hasta lujosos vehículos de alta gama. Una más: aquellos que se estacionan en doble fila, entorpeciendo el tránsito, y que frente al reclamo responden de manera retadora: "No te das cuenta de que estoy esperando a alguien".

Todo esto se traslada a la política donde muchos expresan esa deplorable prepotencia. Pululan en el Congreso y sus símbolos son los 'Niños' de Castillo y los plurales mochasueldos.

El Ejecutivo no es ajeno a esa forma abusiva de ejercer el poder, y su símbolo más perfecto es Juan José Santiváñez.

Veamos: hay ya la completa certeza sobre la veracidad de sus audios negados con el capitán 'Culebra' en los que, entre otras perlas, narra cómo en el Palacio de Gobierno se planificaba la protección a Vladimir Cerrón, incluido su traslado escondido en un 'cofre' presidencial.

Ahora se añaden otros que revelan cómo usó el cargo para ayudar a un cliente suyo, nada menos que un policía condenado a 27 años de prisión por su pertenencia a la tristemente célebre organización criminal Los Pulpos.

Los familiares le pagaron US$20.000 para que abogara por una prisión menos dura y, por qué no, reducirle la condena vía el Tribunal Constitucional, para lo cual Santiváñez dijo contar con dos de sus miembros. Podría esto ser cierto y no fanfarronería de estafador, ya que fueron dos los policías condenados por trabajar con Los Pulpos. El otro, Eber Juárez Moya, también defendido por el susodicho, ya había conseguido en ese tribunal que le redujeran la pena de 22 a 16 años. Según "Perú 21", "se escucha a la entonces cabeza del Interior mantener una conversación telefónica con su exasistente Yesenia y hacer referencia al caso de Juárez, cuyo ponente fue el magistrado Gustavo Gutiérrez Ticse".

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

Estamos ante el escándalo más grave de todos los graves escándalos que han caracterizado a este Gobierno.

Boluarte no ha dicho ni una palabra sobre su ministro preferido. Es que Santiváñez es funcional a sus necesidades de impunidad de cara al ya cercano fin de su presidencia; pero, además, puede que, al igual que Cerrón, sepa demasiado y eso le garantice protección.

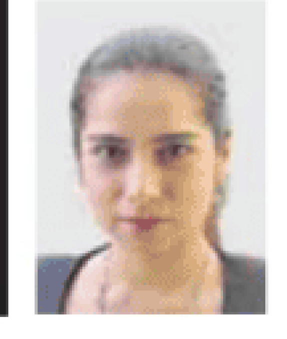
En el Congreso, la tolerancia con Santiváñez empieza desde el presidente del Parlamento, quien sostuvo que esos audios eran un asunto de poca importancia. Trabajosamente se han conseguido 39 firmas que obligan a que, al menos, se discuta una moción de censura. El resultado es incierto porque Fuerza Popular y Alianza para el Progreso que controlan el Congreso no han querido comprometerse con sus firmas.

Hace ya bastante tiempo, el destacado humorista Adolfo Chuiman encarnaba en TV a un personaje llamado Papá, que le proponía hacer trampas a su ayayero Machucao y, cuando este dudaba en embarcarse, el autor de la idea le preguntaba: "¿Quién soy yo?", y su fiel seguidor le respondía entusiasmado: "Papá". Pero la criollada terminaba pésimo.

La diferencia con la ficción de esos tiempos es que, en los actuales, los que se creen Papá y tienen poder político se sienten intocables.

"Estamos ante el escándalo más grave de todos los graves escándalos que han caracterizado a este gobierno".

UN CAMINO PARA CONTRIBUIR A ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS



LIZ MELÉNDEZ

Directora ejecutiva CMP Flora Tristán

La importancia de los cuidados

Este año la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a través de la Opinión Consultiva 31/25, reconoció el derecho al cuidado como un derecho humano fundamental y, por lo tanto, interdependiente con los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales.

El derecho al cuidado comprende tres dimensiones esenciales: el derecho a ser cuidado sin discriminación ni violencia; el derecho a cuidar en condiciones dignas; y el derecho al autocuidado de todas las personas.

La dimensión del cuidado parte de una premisa indiscutible: todos los seres humanos, desde el nacimiento y a lo largo del ciclo vital, necesitamos cuidados. Nuestra naturaleza nos hace dependientes de otros para subsistir.

Históricamente las labores de cuidado han estado asignadas a las mujeres, incluso desde tempranas edades (niñas). Según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT, 2024), las mujeres dedican semanalmente 17 horas con 51 minutos al cuidado de otras personas; en comparación, los hombres destinan 13 horas con 31 minutos. La brecha más alta se ubica en el cuidado infantil (0 a 14 años), donde las mujeres duplican el tiempo dedicado a esta actividad en contraste con los varones.

La feminización de los cuidados ha limitado proyectos de vida, perpetuando la discriminación. Los roles de género tradicionales han representado una de las principales barreras culturales para enfrentar la violencia. Su persistencia ha generado una estructural tolerancia a la violencia machista, que a menudo ha sido utilizada como un mecanismo de control social y preservación del status quo.

Si la prevención de la violencia de género requiere transformaciones culturales profundas, la democratización de los cuidados ofrece una vía estratégica para lograrlas. Esta implica cuestionar las relaciones sociales y económicas, así como problematizar en los espacios familiares y comunitarios la naturalización de las tareas de cuidado, con miras a reconstruir vínculos más equitativos y respetuosos. Pero, además, requiere un Estado democrático, garante de servicios y que facilite políticas diferenciadas, sobre todo en un país tan diverso como el nuestro. Complejo en el actual contexto, pero posible de lograr.

Desde mi punto de vista, el derecho al cuidado y la lucha contra la violencia de género son dimensiones interrelacionadas, cuyo abordaje conjunto puede abrir caminos hacia transformaciones sociales significativas. Tenemos un horizonte de oportunidad, aunque sea un escenario desafiante.

ARCHIVO HISTÓRICO

Melitón Carvajal

ARCHIVO HISTÓRICO EC



El 19 de setiembre de 1935, falleció el contralmirante Melitón Carvajal, marino, héroe nacional y destacado político peruano. Se hizo famoso como parte de la tripulación del Monitor Huáscar durante la Guerra del Pacífico, donde resultó herido y capturado en el Combate de Angamos. En su honor, hoy una institución educativa lleva su nombre en Lima.

UN DÍA COMO HOY HACE 100 AÑOS

Carrera de automóviles


El Comercio

EL COMERCIO

En la madrugada de hoy partieron con destino a Ica el presidente del Touring Club Peruano, doctor Tabusso, y los miembros de la Comisión de Automóviles de esa institución. Van acompañados de periodistas limeños con el propósito de explorar la ruta de la gran carrera de automóviles que deberá verificarse el día 12 de octubre en celebración de la Fiesta de la Raza, evento organizado por el Touring Club. Se sabe que ya hay inscritos numerosos automóviles de las más diversas marcas y el entusiasmo cunde entre los jóvenes pilotos dispuestos a demostrar su pericia y su valor. **H.L.M.**